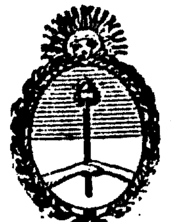




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 1º de julio de 1977

NUMERO 23.692

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E 812-5423

PERSONAL
T.E 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

SUMARIO

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, así como también a los suscriptores que deseen renovarlas desde el 1-7-77, que a partir del 1º de junio del corriente año podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal:

En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas.

- Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país:

Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, serán **recibidos a cuenta de precio a fijar,** que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación):
$ 2.700,00

Ejemplar Completo (3 secciones):
$ 7.000,00

Nota:

Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (interior del país) después del 30|6|77:

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de remisión
1/7/77 al 13/7/77	15/7/77
14/7/77 al 28/7/77	1/8/77

La Dirección Nacional

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).


19770701



LEYES

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase el "Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay".

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977

Excelentísimo
Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley, por la que se aprueba el "Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, suscripto en la ciudad de Montevideo el 20 de agosto de 1974, con el Protocolo Adicional convenido mediante el Acuerdo suscripto en la ciudad de Gualeguaychú (República Argentina) el día 18 de septiembre de 1976.

El referido Convenio —que se inspira en la vocación integracionista de ambos Gobiernos— tiene por finalidad impulsar el desarrollo económico de los dos países mediante la intensificación y diversificación del comercio bilateral, el equilibrio de la balanza comercial, la coordinación de las actividades industriales, el fomento de las inversiones y la creación y funcionamiento de empresas binacionales, enunciando en cada caso los instrumentos idóneos para la consecución de esos objetivos.

Concordante con ello se establece un programa de liberación para eliminar gravámenes y restricciones que afecten las importaciones de productos originarios de cada Parte, sobre la base de una aceptable reciprocidad de resultados y teniendo en consideración el carácter de país de menor desarrollo relativo de la República Oriental del Uruguay en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Dicho programa —del cual quedan excluidos los productos agropecuarios— se ejecutará por medio de concesiones arancelarias limitadas y concesiones arancelarias necesarias para el funcionamiento de empresas binacionales que no resulten discriminatorias con relación a las existencias en el país de instalación.

En lo que concierne a la complementación de la producción se prevé, la formalización de acuerdos por sectores industriales, intersectoriales y multisectoriales, así como de complementación industrial por proceso de transformación y de inversiones para estimular la creación de empresas binacionales.

Las Partes Contratantes coordinarán sus políticas para la ejecución del Convenio observando como pautas: el estímulo de las inversiones dentro de un marco de coparticipación, la consulta permanente de los organismos planificadores y el respecto de los criterios de eficiencia, productividad y rentabilidad económica de las actividades manufactureras. Conforme con estos principios, la coordinación se efectuará por medio de reuniones de trabajo semestrales con participación de representantes de organismos de planificación de ambos Estados, el funcionamiento de una Oficina Conjunta Permanente en la ciudad de Montevideo encargada de recibir e impulsar distintas iniciativas contempladas en el Convenio, la armonización gradual de disposiciones que regulen las importaciones en cada país y los gravámenes que se les apliquen, la actualización permanente de las listas de restricciones registradas en la ALALC y las compras recíprocas de bienes de capital.

Por lo demás, las Partes coordinarán sus políticas comerciales externas en lo que se refiere a los productos de exportación de interés compartido, procurando la colocación de los mismos en los mercados internacionales.

De igual modo, se llevará a cabo una acción conjunta para superar problemas de infraestructura con el propósito de lograr una mayor integración entre los dos países, especialmente en materia energética, de transportes, comunicaciones y tráfico fronterizo.

Para facilitar la puesta en marcha de las disposiciones contenidas en el Convenio, además de la Oficina Conjunta Permanente ya mencionada, se crea una Comisión Monitora, cuya instalación provisional fue dispuesta junto con la de aquélla por Acuerdo de fecha 24 de enero de 1975.

El Protocolo Adicional contiene el programa de liberación ya citado. Su primera redacción, acordada junto con el Convenio, disponía que el mismo se llevaría a la práctica mediante la confección de listas de productos exceptuados de dicha liberación. Teniendo en cuenta la recomendación formulada por la Comisión Monitora en su Acta Nº 3 de fecha 29 de julio de 1976, en el sentido de que el sistema de listas negativas resultaría inaplicable, ambos Gobiernos convinieron el 18 de setiembre de 1976 en sustituir dicho Protocolo Adicional por otro donde se establece que el programa de liberación se efectivizará mediante la elaboración de listas positivas, es decir, a través de la inclusión, en una nómina argentina y en otra uruguaya, de los productos comprendidos en el programa de referencia.

Al haberse eliminado este escollo para el eficaz cumplimiento del Convenio —que se aplica provisionalmente desde el 24 de enero de 1975— se solicita la sanción y promulgación del proyecto de Ley adjunto a efectos de posibilitar su pronta entrada en vigor, con el objeto de lograr la realización de metas fundamentales en el proceso de integración económica rioplatense.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

LEY Nº 21.594

Buenos Aires, 28 de junio de 1977

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5to. del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay", suscripto en la ciudad de Montevideo el 20 de agosto de 1974, con el Protocolo Adicional convenido mediante el Acuerdo suscripto en la ciudad de Gualeguaychú (República Argentina) el día 18 de setiembre de 1976, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay,

Visto la conveniencia de establecer un marco institucional que fortalezca la integración entre ambos países, como medio conducente para ampliar las perspectivas del crecimiento económico y consolidar sus respectivas economías;

Conscientes de que el desarrollo económico y el progreso social de ambas naciones será fuertemente estimulado por medio de acciones coordinadas y conjuntas en los campos del comercio, la industria y las inversiones reproductivas;

Reconociendo que la condición de país de menor desarrollo económico relativo de la República Oriental del Uruguay debe ser adecuadamente contemplada mediante la adopción, por parte de la República Argentina, de acciones especiales en su favor;

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1º

Son objetivos del presente Convenio:

a) Intensificar y diversificar en el grado máximo posible el comercio recíproco entre los dos países;
b) Lograr un aceptable equilibrio de la balanza comercial, teniendo en cuenta tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos;
c) Coordinar actividades industriales de ambos países, propiciando una mayor eficiencia de los sistemas productivos nacionales y el máximo aprovechamiento de las economías de escala;
d) Estimular las inversiones dirigidas al aprovechamiento de ambos mercados y de la capacidad competitiva de los dos países en los mercados internacionales;
e) Facilitar la creación y el funcionamiento de empresas binacionales.

ARTICULO 2º

Se establece un programa de liberación que tiene por objeto la eliminación de los gravámenes y demás restricciones que inciden sobre las importaciones del mayor número posible de productos originarios de ambos países.

ARTICULO 3º

Para los efectos del presente Convenio se entenderá por "gravámenes" y "restricciones", los definidos como tales en el "Tratado de Montevideo" y Resoluciones complementarias de la Conferencia de las Partes Contratantes de dicho Tratado.

ARTICULO 4º

Se considerarán originarios de cada una de las Partes los productos que cumplan con las normas generales de origen y los requisitos específicos establecidos por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

A petición de una de las partes, se podrá fijar para el intercambio entre ellas requisitos especiales de origen para los productos no incluidos en el Programa de Liberación de la ALALC.

ARTICULO 5º

La ejecución del programa de liberación a que se refiere el artículo 2º se basará en una aceptable reciprocidad de resultados, teniendo en cuenta la situación de país de menor desarrollo económico relativo de la República Oriental del Uruguay.

ARTICULO 6º

El programa de liberación se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos:

a) Concesiones arancelarias sin ningún tipo de gravámenes y restricciones;
b) Concesiones arancelarias limitadas (estacionales, temporales, por cupos o mixtas);
c) Concesiones arancelarias necesarias para el funcionamiento de empresas binacionales que no sean discriminatorias con respecto a las empresas ya establecidas en el país de instalación.

ARTICULO 7º

El programa de liberación entrará en vigor el 1º de enero de 1975 en las condiciones establecidas en el Protocolo Adicional del presente Convenio, que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 8º

La complementación de la producción se llevará a cabo a la luz de los objetivos del presente Convenio y a través de los siguientes instrumentos:

a) Acuerdos de complementación por sectores industriales;
b) acuerdos de complementación intersectoriales;
c) acuerdos de complementación multisectoriales;
d) acuerdos de complementación industrial por proceso de transformación;
e) acuerdos de inversiones que tengan como propósito fomentar la creación de empresas binacionales ya sean públicas o privadas.

ARTICULO 9º

La coordinación de políticas entre ambos países para los efectos de la aplicación del presente Convenio se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes principios:

a) Estímulo de las inversiones dentro de un marco de coparticipación, tanto del sector público a fin de mejorar la infraestructura productiva, como de origen privado con el objeto de fomentar operaciones destinadas a satisfacer la demanda de ambos países, el máximo aprovechamiento de los factores productivos existentes y potenciales, y el mejoramiento del nivel tecnológico, con el objeto de impulsar las exportaciones a los mercados internacionales.
b) Consulta permanente de los organismos de planificación, tanto en lo que respecta a las políticas como en lo que se refiere a los proyectos específicos.
c) Respecto de criterios de eficiencia, productividad y rentabilidad económica de las actividades manufactureras aplicándose, cuando se trate de industrias nuevas, el principio de la localización equitativa de las plantas sobre la base de la promoción de empresas binacionales de ambos países.

ARTICULO 10.

Los principales instrumentos para llevar a cabo la coordinación de políticas son los siguientes:

a) Reuniones de trabajo semestrales en que participen los representantes de los organismos de planificación, a fin de coordinar en la forma más estrecha posible y en lo que concierne al presente Convenio, la formulación de las políticas a mediano y largo plazo y las metas globales de desarrollo.
b) Creación de una oficina conjunta y permanente con sede en Montevideo a fin de canalizar, asistir e impulsar la complementación industrial y la formación de empresas binacionales públicas o privadas, e identificar los bienes no producidos en ninguno de los dos países con el propósito de encarar su producción en forma concertada.
c) Las Partes procederán a armonizar gradualmente las disposiciones que regulen sus importaciones, así como los gravámenes aplicados a las mismas, en la medida en que sea necesario para la aplicación del presente Convenio.
d) Las Partes mantendrán permanentemente actualizadas las listas de restricciones de todo tipo registradas en la ALALC.
e) Las Partes alentarán en cuanto sea posible las compras de bienes de capital en cada una de ellas, en condiciones de precio y calidad razonables.

ARTICULO 11.

Las partes condenan el "dumping" y otras prácticas desleales de comercio internacional y las declaran incompatibles con los objetivos del presente Convenio. Se comprometen asimismo a realizar los máximos esfuerzos para impedir tales procedimientos en sus relaciones recíprocas y a colaborar estrechamente cada vez que se presente alguna situación que pueda ser caracterizada como "dumping" o "práctica desleal".

ARTICULO 12.

Las Partes coordinarán sus políticas comerciales externas con respecto a los productos de exportación de interés común, poniendo particular énfasis en la defensa y protección de la colocación de dichos productos en los mercados internacionales.

ARTICULO 13.

Las Partes podrán aplicar, para la adopción de medidas de excepción, las cláusulas de salvaguardia establecidas en el Capítulo VI del "Tratado de Montevideo" y Resoluciones complementarias.

ARTICULO 14.

Las Partes emprenderán una acción conjunta para solucionar los problemas de infraestructura que incidan desfavorablemente sobre la integración de ambos países.

Esta acción se ejercerá principalmente en los campos de la energía, los transportes y las comunicaciones y comprenderá, en particular, las medidas necesarias para facilitar el tráfico fronterizo entre ambos países.

Para estos fines se establecerán las modalidades de acción conjunta ante los organismos internacionales de crédito, para asegurar la provisión de los recursos financieros que no sea posible conseguir en ambos países.

El desarrollo de esta acción conjunta tendrá en cuenta adecuadamente la preservación del medio ambiente.

ARTICULO 15.

Créase una Comisión Monitora del Convenio, que estará integrada por un representante de cada Parte. Sus decisiones se adoptarán por unanimidad de criterios y tendrá como funciones impulsar el proceso de integración económica y social entre ambos países, procurar la solución de los diferendos que pudieren plantearse con referencia a la aplicación del presente Convenio y ser un canal expeditivo entre ambos gobiernos para alcanzar los propósitos definidos en el mismo.

ARTICULO 16.

Las Partes reafirman su adhesión a los objetivos de la integración económica latinoamericana y expresan su convicción de que la firma del presente Convenio es un paso importante en tal sentido.

Asimismo, expresan su propósito de proceder a la ejecución del presente Convenio de conformidad con las normas establecidas en el "Tratado de Montevideo", que estableció la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y las contenidas en la estructura jurídica de dicha Asociación.

En caso necesario, procederán a gestionar conjuntamente la adopción por la mencionada Asociación, de medidas que les permitan proceder a dicha ejecución.

ARTICULO 17

El presente Convenio entrará en vigor el 1º de enero de 1975, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en el ordenamiento jurídico de cada Estado.

Tendrá una duración de cinco años, prorrogable automáticamente por períodos iguales. A partir de la finalización del primer período, las Partes podrán denunciarlo en cualquier momento, mediante comunicación escrita dirigida a la otra Parte por vía diplomática.

Formalizada la denuncia, las concesiones otorgadas en virtud del programa de liberación permanecerán vigentes durante el término de cinco años, contados a partir de la fecha de comunicación de la denuncia.

Hecho en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro, en dos ejemplares originales del mismo tenor, igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Alberto Juan Vignes: Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — José Ber Gelbard, Ministro de Economía.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Juan Carlos Blanco, Ministro de Relaciones Exteriores. — Alejandro Vegh Villegas, Ministro de Economía y Finanzas.

PROTOCOLO ADICIONAL

1. El programa de liberación no comprenderá los productos agropecuarios, cuyo comercio se canalizará por medio de arreglos especiales entre las Partes.

II. A partir del 1º de enero de 1975 la República Argentina eliminará totalmente los gravámenes y restricciones de cualquier naturaleza que sean aplicados a las importaciones de productos comprendidos en el programa de liberación, que sean originarios y procedentes del Uruguay.

III. Podrán ser exceptuados de esta liberación total los productos cuya importación pudiere causar efectos perjudiciales de significativa importancia a una actividad productiva argentina.

IV. No podrán ser objeto de esta excepción los productos que figuren en la Lista de Ventajas no Extensivas otorgadas por la República Argentina a la República Oriental del Uruguay en el seno de la ALALC.

V. Las importaciones argentinas de los productos incluidos en la Lista de Ventajas no Extensivas al Uruguay al 1º de enero de 1975 estarán limitadas por los cupos establecidos o las ampliaciones que se establezcan en dicha lista.

VI. La República Argentina mantendrá la liberación total de cada uno de los productos comprendidos en el programa de liberación cuyas importaciones no hayan superado el cinco por ciento de la producción argentina respectiva registrada en el año anterior.

VII. A partir del 1º de enero de 1976 la República Oriental del Uruguay eliminará totalmente los gravámenes y restricciones de cualquier naturaleza que sean aplicados a las importaciones de productos comprendidos en el programa de liberación, que sean originarios y procedentes de la Argentina.

VIII. Podrán ser exceptuados de esta liberación total los productos cuya importación pudiere afectar a una actividad productiva uruguaya.

IX. La liberación de gravámenes y restricciones se aplicará anualmente a importaciones procedentes de la Argentina por un valor equivalente al sesenta por ciento del crecimiento de las exportaciones totales de productos originarios del Uruguay a la Argentina realizadas en el año calendario anterior.

X. Una vez logrado el equilibrio de las importaciones respectivas, la liberación total por parte del Uruguay se aplicará a importaciones de productos incluidos en el programa de liberación por un valor equivalente al de las importaciones argentinas de esos productos realizadas durante el año calendario anterior.

XI. Para los efectos de su importación en sus respectivos territorios, los productos comprendidos en el programa de liberación serán consignados en una nómina argentina y una nómina uruguaya que serán aprobadas por la Comisión Monitora establecida por el Artículo 15 del Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

XII. Cada Parte podrá seleccionar los productos incluidos en el programa de liberación que se beneficiarán de las franquicias otorgadas por la otra Parte en cumplimiento del presente Convenio.

IMPUESTOS

Impuesto a los beneficios Eventuales.

Modificación parcial de la Ley Nº 21.284.

Buenos Aires, 24 de junio de 1977.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de remitir a la consideración de Vuestra Excelencia el adjunto proyecto de ley, por el que se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.284 y sus modificaciones, que estableció el impuesto sobre los beneficios eventuales.

La modificación que se propicia tiene por objeto otorgar a las transferencias de cuotas y participaciones sociales de sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, en la parte correspondiente al capital comanditado, un tratamiento coherente con el que establece para tales entidades la ley de Impuesto a las Ganancias.

En ese sentido, teniendo en cuenta que en dicho gravamen las medidas mencionadas revisten el carácter de sujetos como sociedades de capital, se considera razonable aplicar a las mismas, integralmente, el régimen vigente para ese tipo de sociedades a los fines tributarios.

Por los motivos expuestos, venimos a elevar a vuestra consideración el proyecto adjunto, recabando su sanción y promulgación con fuerza de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.595

Buenos Aires, 28 de junio de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

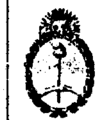
ARTICULO 1º — Modifícase el apartado 2, inciso c) del artículo 3º de la Ley número 21.284 y sus modificaciones, como se expresa a continuación:

2) Cuotas y participaciones sociales, excepto las de sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, en la parte correspondiente al capitulo comanditado.

ARTICULO 2º — La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



DECRETOS

IMPUESTOS

Regularización Impositiva.

Reglaméntase la Ley 21.589

DECRETO
Nº 1.846

Bs. As., 28/6/77

VISTO las disposiciones de la Ley Nº 21.589, y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester dictar la reglamentación pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A los efectos de practicar la regularización impositiva, exteriorización patrimonial y revaluación de bienes prevista en el Título I de la ley, deberán tenerse en cuenta las disposiciones del presente decreto.

Art. 2º — Las personas físicas y las sucesiones indivisas deberán incluir en sus declaraciones juradas de regularización impositiva los bienes —ya declarados o no— existentes a la fecha de la regularización y los dispuestos o consumidos durante los años 1971 a 1976, ambos inclusive, en la medida en que los mismos se originen en beneficios omitidos a los fines de la determinación de los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, a las ganancias o sobre los beneficios eventuales, según hubiera correspondido en cada caso.

En aquellos casos en que se haya producido la renuncia a la prescripción por períodos anteriores al año 1971, dichos períodos podrán ser incluidos en la regularización en tanto ello sea viable de acuerdo con las normas de la ley.

Art. 3º — Los bienes adquiridos por herencia o legado, cuya propiedad deba atribuirse a los herederos o legatarios en razón de lo dispuesto por el Artículo 34 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones, tendrán para éstos el mismo carácter de justificado o no que hubieran revestido para el causante o, en su caso, para la sucesión indivisa. Igual tratamiento se aplicará a los bienes gananciales correspondientes al cónyuge supérstite.

En cuanto a los bienes de origen no justificado que hubiera dispuesto o consumido el causante o, en su caso, la sucesión indivisa, entre el 1º de enero de 1971 y la fecha de fallecimiento del causante o aquella en la que se dictó la declaratoria de herederos o se declaró válido el testamento que cumple la misma finalidad, respectivamente, deberán ser declarados por la sucesión indivisa o por el cónyuge supérstite y herederos, en proporción a su haber en el acervo hereditario, según corresponda.

Art. 4º — Las entidades comprendidas en el Artículo 63 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones deberán incluir en sus declaraciones juradas de regularización los bienes —ya declarados o no— existentes a la fecha de la regularización y los dispuestos o consumidos durante los períodos fiscales no prescriptos al 31 de diciembre de 1976 inclusive, en la medida en que los mismos se originen en beneficios omitidos a los fines de la determinación de los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, a las ganancias o sobre los beneficios eventuales, según hubiera correspondido en cada caso.

Las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, en la parte que corresponda a los socios comanditados, deberán incluir en la declaración jurada a que se refiere el párrafo anterior aquellos bienes —ya declarados o no— que provengan de beneficios que no hayan sido correctamente declarados por la sociedad por los ejercicios cerrados hasta el 29 de abril de 1976 inclusive, a efectos de la determinación por parte de los socios de sus obligaciones en los impuestos a los réditos o a las ganancias. Asimismo deberán incluir aquellos bienes que provengan de beneficios originados en operaciones de la sociedad, omitidos por los socios a los fines de la determinación del impuesto a las ganancias eventuales.

Art. 5º — Las restantes sociedades que lleven libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial, no comprendidas en el artículo anterior, deberán incluir en sus declaraciones juradas de regularización impositiva los bienes —ya declarados o no— existentes a la fecha de la regularización y los dispuestos o consumidos durante los períodos fiscales no prescriptos al 31 de diciembre de 1976 inclusive, en la medida en que provengan de beneficios que no hayan sido correctamente declarados por la sociedad a efectos de la determinación por parte de los socios de sus obligaciones en los impuestos a los réditos o a las ganancias. — Asimismo, deberán incluir aquellos bienes que provengan de beneficios, originados en operaciones de la sociedad, omitidos por los socios a los fines de la determinación del impuesto a las ganancias eventuales o por la sociedad a los fines de la determinación del impuesto sobre los beneficios eventuales.

Art. 6º — A los fines de lo dispuesto por la ley se entenderá que se llevan libros que permiten confeccionar balances en forma comercial, cuando se efectúan registraciones en la forma y con los requisitos que establecen el Código de Comercio y la Ley Nº 19.550 de sociedades comerciales.

Art. 7º — La valuación de los bienes se efectuará de conformidad con las normas contenidas en el artículo 3º de la ley, las que se aplicarán sobre la proporción de los mismos que deba regularizarse de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º de la ley.

Art. 8º — Serán considerados bienes muebles amortizables todos aquellos que posean tal carácter para el impuesto a las ganancias.

Art. 9º — En el caso de inmuebles el costo de adquisición o valor a la fecha de ingreso al patrimonio estará dado por:

a) El valor de adquisición o construcción más el costo del terreno, al que se adicionarán los gastos reales abonados con motivo de la adquisición o la parte de los mismos referida a la adquisición del bien exclusivamente (gastos de escrituración, comisiones, etc.).

b) En el caso de inmuebles recibidos por herencia, legado o donación: el valor impositivo para el antecesor a la fecha de la tramitación patrimonial. De no poder determinarse el referido valor, se considerará como valor de adquisición el fijado para el pago de los impuestos que graven la transmisión gratuita de bienes o, en su defecto, el valor de plaza a la fecha de la transmisión. Dichos valores se incrementarán en el importe de los gastos incurridos con motivo del juicio sucesorio (excepto los impuestos que graven las aludidas transmisiones).

El valor impositivo mencionado precedentemente será el que resulte de aplicar las normas pertinentes del segundo párrafo del artículo 6º del decreto reglamentario de la ley de impuesto a las ganancias.

A los valores referidos en el párrafo anterior deberá agregarse, cuando corresponda, el importe de las mejoras no comprendido en los mismos.

Cuando el precio de adquisición se refiera indiscriminadamente a la tierra y a las mejoras (edificaciones, construcciones, etc.), la parte del mismo atribuible a estas últimas se fijará teniendo en cuenta la relación existente en el avalúo fiscal vigente al momento de la adquisición. Si se desconociera dicho avalúo o el mismo no discriminase los valores relativos a la tierra y a las mejoras, se presumirá, salvo prueba en contrario, que estas últimas representan el sesenta y seis por ciento (66 %) del precio de adquisición, presunción que se elevará al ochenta por ciento (80 %) en caso de inmuebles comprendidos en el régimen de propiedad horizontal (Ley Nº 13.512).

En el caso de inmuebles afectados a explotaciones agropecuarias los bienes utilizados en la explotación tales como alambrados, aguadas, molinos, etc., serán considerados como bienes muebles amortizables y comprendidos por lo tanto en el artículo 3º inciso a) de la ley y en el artículo 8º de este decreto.

Art. 10. — En el caso de bienes muebles recibidos por herencia, legado o donación, el valor de ingreso al patrimonio se determinará aplicando, en lo pertinente, las disposiciones del artículo 9º.

Art. 11. — A los efectos previstos en el artículo 3º inciso c) de la ley se considerarán comprendidos en el mismo únicamente a los siguientes bienes:

a) Las mercaderías de reventa, materias primas, productos semiconstruidos o semielaborados y productos terminados de propia producción (inclusive automotores, aeronaves, naves, yates y similares que revistan tales características). Estos conceptos no incluyen a bienes tales como repuestos de máquinas, herramientas, combustibles y otros rubros similares en tanto estén destinados a ser utilizados como tales en la actividad.

b) Las existencias de haciendas, con exclusión de los reproductores cuya amortización resulte procedente conforme a las normas del impuesto a las ganancias.

c) Los granos, cereales, oleaginosos, fibras, fibras textiles, etc., en existencia, que tengan o no cotización en los mercados de frutos. No comprende de las sementeras, plantaciones, cultivos, forestaciones u otros conceptos análogos.

La valuación de tales bienes debe realizarse tomando en cuenta las pautas del inciso c) del artículo 3º de la ley, de acuerdo con criterios técnicos razonables y debe aplicarse adecuadamente para cada tipo de bien.

Art. 12. — La actualización legal de los créditos a que se refiere el inciso d) del artículo 3º de la ley, se considerará devengada en función del tiempo transcurrido hasta la fecha de regularización.

Dicha actualización no integrará la materia imponible cuando hubiese gozado de exención en los impuestos a los réditos y/o a las ganancias.

Art. 13. — En materia de títulos públicos adquiridos con beneficios sobre los cuales se omitió el pago de los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, a las ganancias o sobre los beneficios eventuales, cuya actualización de capital hubiese gozado de excepción en los impuestos a los réditos y/o a las ganancias, la determinación del monto a regularizar se efectuará considerando el valor actualizado a la fecha de regularización que fija la ley (último valor de cotización anterior a dicha fecha) disminuido en el importe de la actualización de capital exenta.

Art. 14. — Cuando se trate de sociedades que no lleven libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial y de explotaciones unipersonales, en las cuales por aplicación del Artículo 11 de la ley, corresponda a los socios o al único dueño la regularización de la situación impositiva de la sociedad o explotación unipersonal, la valuación de los bienes será efectuada de conformidad con las normas contenidas en el artículo 3º de la ley y los bienes así valuados deberán ser declarados por el único dueño o por cada uno de los socios en la proporción en que se distribuyan las utilidades.

Art. 15. — La determinación de la medida en que los bienes existentes a la fecha de la regularización, se han originado en beneficios que deben regularizarse será efectuada por el contribuyente, teniendo en cuenta el probable uso o destino asignado a tales beneficios.

Art. 16. — A los efectos de determinar la medida en que los bienes a declarar se encuentran o no justificados deberán considerarse:

a) Los conceptos a que se refiere el Artículo 7º de la Ley;

b) Las disposiciones legales y reglamentarias de los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, a las ganancias y sobre los beneficios eventuales que justifiquen incrementos de patrimonio o erogaciones en consumo;

c) Los bienes —existentes, dispuestos o consumidos— que los socios regularicen por la sociedad en el supuesto previsto en el primer párrafo del Artículo 11 de la ley;

d) Las deudas reales en el país, y las deudas en el exterior que se hayan originado en la importación de bienes debidamente aprobada por autoridad competente o en una empresa financiera del exterior en la que, tanto el ingreso como la liquidación de las divisas respectivas se hayan efectuado con intervención de una institución financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina a realizar este tipo de operaciones;

e) Los quebrantos impositivos reales en los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, a las ganancias y sobre los beneficios eventuales no utilizados a la fecha de la regularización, correspondientes a cualquiera de los ejercicios fiscales comprendidos en la misma, inclusi

aquellos que provengan de períodos fiscales prescriptos cuya compensación haya resultado factible dentro de los períodos comprendidos en la regularización;

f) Los ingresos efectuados y las retenciones no computados por el contribuyente, correspondientes a los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales y sus respectivos gravámenes de emergencia, a las ganancias y sobre los beneficios eventuales, debiendo procederse en la siguiente forma:

1. Pagos a cuenta o retenciones de los impuestos a los réditos, su respectivo gravamen de emergencia y a las ganancias, correspondientes a los períodos comprendidos en la regularización: se considerarán como beneficios justificados los importes que resulten de convertir a beneficio neto imponible anual tales pagos a cuenta o retenciones, de acuerdo con las tasas vigentes en los impuestos a los réditos y a las ganancias en el período fiscal por el cual se efectuó el ingreso o se sufrió la retención.
2. Ingresos a cuenta o retenciones de los impuestos a las ganancias eventuales, su respectivo gravamen de emergencia y sobre los beneficios eventuales, correspondientes a los períodos comprendidos en la regularización: se considerarán como beneficios justificados los importes que resulten de convertir a beneficio neto imponible anual tales ingresos a cuenta o retenciones, de acuerdo con las tasas vigentes en los impuestos a las ganancias eventuales y sobre los beneficios eventuales en el período fiscal por el cual se efectuó el ingreso o se sufrió la retención.
3. Saldos de impuesto a favor que resulten de la última declaración jurada presentada por los gravámenes mencionados y no utilizados a la fecha de publicación de la ley en el Boletín Oficial, se les dará el mismo tratamiento que para los pagos a cuenta o retenciones se establece en los apartados 1) y 2) precedentes.

   Se consideran utilizados los saldos que a la fecha indicada hubieran sido devueltos por la Dirección General Impositiva, transferidos, afectados para el pago de anticipos o para cancelar deudas de otros ejercicios, así como también los pedidos de devolución o de transferencia formulados a la fecha

Art. 17. — Los casos de omisiones de pago de los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, a las ganancias o sobre los beneficios eventuales, que respondan a los ajustes practicados en oportunidad de volcar el balance comercial al balance impositivo o a erróneas interpretaciones y/o aplicaciones de las normas impositivas, podrán ser regularizados —a opción del contribuyente— adicionando a los respectivos bienes que integran el activo la parte del beneficio omitido que corresponda o mediante su imputación en forma global al rubro del activo de los formularios respectivos.

En este último supuesto la actualización de la materia imponible omitida se efectuará considerando la variación operada en el índice general de precios mayoristas no agropecuarios, aplicando para ello a dicha materia imponible el factor de corrección que resulte de relacionar el índice correspondiente a la fecha de la regularización con el promedio de los índices mensuales correspondientes al ejercicio fiscal en que se produjo la omisión.

Art. 18. — En los casos en que corresponda la regularización de la situación impositiva por parte de una sociedad en forma directa, ésta deberá informar a los socios o accionistas, mediante comunicación escrita, respecto de los beneficios o utilidades que se hayan regularizado a efectos de su consideración como justificados por parte de los mismos.

En el supuesto de no producirse dicha información, los socios o accionistas, siempre que comuniquen por escrito esa circunstancia a la Dirección General Impositiva identificando a la sociedad respectiva, podrán optar por regularizar directamente la omisión de la sociedad, en la proporción que les sea pertinente. La regularización así efectuada no producirá efectos respecto de la sociedad.

Art. 19. — En el supuesto de optarse por ingresar el gravamen mediante las facilidades que otorga el artículo 6º de la ley, sobre el saldo a ingresar no será de aplicación la actualización prevista en la Ley Nº 21.281, en tanto no se produzca el incumplimiento del plan de pagos respectivo. A todos los efectos, el incremento del veinte por ciento (20 %) establecido para el caso del pago en cuotas será considerado como impuesto a ingresar.

La opción de pago con facilidades no rige para los contribuyentes que se encuentren bajo verificación, respecto del ingreso anticipado del cincuenta por ciento (50 %) a que se refiere el artículo 17 de la ley. Tampoco rige dicha opción para los casos comprendidos en los artículos 26, penúltimo párrafo, y 27 de la ley.

Art. 20. — La liberación del pago de los impuestos patrimoniales mencionados en el artículo 8, inciso g) apartado 3 de la ley, operará en función del monto de los bienes —existentes, dispuestos o consumidos— que se regularicen, respecto del patrimonio existente a la fecha de regularización y también del existente a la fecha de cierre de cada uno de los ejercicios fiscales comprendidos en la regularización, en que hayan sido de aplicación tales impuestos.

Art. 21. — En todos los casos de liberación de pagos de impuestos a que se refiere el artículo 8º inciso g) de la ley, los bienes que sirvan de base para el cálculo se computarán por su costo, pero en materia de impuestos patrimoniales la liberación alcanza también a la actualización de los valores que correspondiera efectuar, de acuerdo con las normas de cada impuesto, sobre los bienes regularizados.

Art. 22. — La liberación de pago de impuestos para las sociedades que no lleven libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial, producida por la regularización efectuada por sus integrantes, será procedente en la proporción en que se distribuyan las utilidades, en tanto el o los socios no hayan imputado el monto regularizado para cubrir omisiones de otras sociedades que integrasen.

Art. 23. — La imputación a que se refiere el artículo 16 de la ley podrá ser efectuada en cualquier momento de las etapas de fiscalización o de determinación del impuesto, pero como máximo dentro del plazo fijado para el pago del mismo. En el supuesto de interponerse recurso de reconsideración la oportunidad para la imputación seguirá la misma suerte que la obligación de pago del impuesto determinado.

El procedimiento de actualización del valor de los bienes que deben efectuar los contribuyentes, considerando la fecha de ingreso a su patrimonio, no implica la imputación, en cuanto a período fiscal, a que se refiere el artículo 16 de la ley.

La imputación a que se refiere este artículo no podrá modificar la asignación —efectuada por el contribuyente— de los beneficios omitidos a los distintos bienes o conceptos declarados en oportunidad de la regularización, de conformidad a las disposiciones de los artículos 15 y 17 de este decreto.

Art. 24. — Los bienes que se incorporen con motivo de la regularización deberán ser registrados en forma detallada en los libros de contabilidad de la empresa. En aquellos casos en que se carezca de registros contables, el detalle respectivo deberá quedar en poder del responsable a efectos de su exhibición cuando la Dirección lo requiera.

En lo que respecta a bienes de cambio la registración o el detalle aludido en el párrafo anterior contendrá, como mínimo, los siguientes datos:

a) Cantidad;
b) Denominación;
c) Valor unitario actualizado a la fecha de regularización;
d) Importe total.

Art. 25. — Cuando por la omisión de regularizar bienes a que se refiere el inciso a) del artículo 18 de la ley corresponda la caducidad de beneficios de la regularización, el cálculo respectivo se hará considerando el valor de costo de los bienes no regularizados.

En tales casos se considerará que el decaimiento de beneficios se produce en forma proporcional respecto de los distintos tipos de bienes o conceptos declarados.

Art. 26. — La comprobación de omisiones no incluidas en la regularización efectuada a que se refiere el artículo 17 de la ley, producirá los efectos previstos en los artículos 18 y 19 de la misma.

Art. 27. — La circunstancia de encontrarse bajo verificación una sociedad no obsta para que los socios se acojan al régimen de la ley, en tanto ellos individualmente no se encuentren en la misma situación. Recíprocamente la fiscalización practicada a un socio no impide la regularización de la sociedad que integra, en tanto dicha regularización no deba ser efectuada por el propio socio.

La exclusión de beneficios que establecen los artículos 4º, inciso b) y 28 de la ley respecto a las determinaciones efectuadas por la Dirección, se refieren solamente al gravamen y al ejercicio fiscal comprendidos en dichas determinaciones.

Art. 28. — En caso de efectuarse la regularización de la situación impositiva de acuerdo con las normas del Título I de la ley, no puede realizarse la opción de presentación o rectificación de declaraciones juradas establecida en el artículo 28 de la misma, respecto de los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, a las ganancias y/o sobre los beneficios eventuales.

Art. 29. — El acogimiento a las disposiciones del Título I de la ley implica la imputación total de los quebrantos impositivos computables para futuros ejercicios existentes a la fecha de la regularización y la cancelación de los saldos de impuestos a favor del contribuyente no utilizados a la fecha de publicación de la ley en el Boletín Oficial, correspondientes a los impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, a las ganancias y sobre los beneficios eventuales.

En consecuencia, aquellos contribuyentes que hubieran utilizado quebrantos impositivos existentes a la fecha de la regularización en declaraciones juradas por períodos posteriores a los comprendidos en la misma o a los efectos del régimen de la Ley Nº 21.589, deberán proceder a la rectificación correspondiente en las condiciones del artículo 26 de la Ley.

Art. 30. — No podrán ser aplicados al pago del gravamen establecido en el Título I de la ley, documentos o certificados de cancelación de deudas, certificados de reintegros de impuestos o valores similares, ni los saldos de impuesto a favor del contribuyente mediante solicitud de transferencia.

Igual limitación regirá respecto de los importes que deban ingresarse de conformidad con las disposiciones del Título IV de la Ley.

Art. 31. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

BANCOS

Se aprueba un acta-convenio.

DECRETO
Nº 1.843

Bs. As., 28/6/77

VISTO el Decreto Nº 2.616 del 17 de octubre de 1976,

CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de la Repúbilca Argentina ha instrumentado un acuerdo para dar solución al diferendo existente con el Banco Argentino del Atlántico S. A.

Que dicho acuerdo se ha instrumentado en acta convenio cuyos términos se ajustan a las recomendaciones formuladas por la Comisión Asesora Honoraria Nº 9, creada por Decreto Nº 223 del 27 de abril de 1976. Que la entidad bancaria mencionada renuncia a toda acción o derecho emergente de la aplicación de la Ley Nº 20.522, sus decretos reglamentarios y toda otra norma o procedimiento de aplicación que hubiere sido consecuencia de la misma, dando así cumplimiento al requisito exigido por el artículo 3º del Decreto Nº 2.616/76, como condición de validez del arreglo.

Que el avenimiento a que se ha arribado fue suscripto por el Banco Central de la República Argentina "ad referendum" del poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo con lo establecido por el artículo 4º del Decreto número 2.616/76.

Que la fórmula de solución propiciada encuadra dentro del espíritu de que inspiró el dictado del Decreto Nº 223/76.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el acta convenio suscripta "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, por el Banco Central de la República Argentina con el Banco del Atlántico S. A., con fecha 19 de abril de 1977, cuyo texto original se incorpora al presente como Anexo I.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
José A. Martínez de Hoz.

ANEXO I

ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Banco Central de la República Argentina los señores: por el citado Banco don Carlos Fagioli y don Manuel A. Mosquera, según fueran autorizados por Resolución de la Presidencia de la entidad Nº 693/76; el señor don Cayetano Licciardo, en representación del Ministerio de Economía de la Nación, y el señor don Carlos Alberto Uhart, en nombre del Banco Argentino del Atlántico S. A., habilitado al efecto conforme documentación fehaciente que se acompaña como parte integrante de la presente acta, todos los cuales suscriben, sujeta a los términos y condiciones abajo especificados una fórmula de avenimiento que, una vez aprobada por el señor Presidente del Banco Central, se elevará al Poder Ejecutivo Nacional. Lo expuesto tiene fundamento en lo dispuesto por el Decreto Nº 2.616/76.

Que el señor Carlos Alberto Uhart manifiesta que habiendo tomado conocimiento el Banco Argentino del Atlántico S. A. de la Resolución Nº 86 del Directorio del Banco Central de la República Argentina del 23 de marzo último en virtud de la cual se aprueba la transferencia del paquete accionario de dicha entidad a sus actuales titulares ha resuelto, con referencia a las consecuencias derivadas de la aplicación de la ley 20.522 y demás normas reglamentarias lo que a continuación se transcribe.

"1º) Hacerse cargo de los gastos incurridos por el Banco Central de la República Argentina por el proceso derivado de la aplicación de la Ley número 20.522 y hasta la misma fecha que lo hicieron los demás bancos incluidos en dicha ley y cuyos acuerdos con el Banco Central de la República Argentina fueron oportunamente aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional."

"2º) Renunciar a todo reclamo o indemnización posterior hacia el Estado Nacional que pudiera corresponder por el proceso emergente de dicha ley."

"3º) Autorizar a los señores Ricardo Francisco Gortari y/o Carlos Alberto Uhart para que actuando en forma conjunta y/o indistinta uno cualquiera de ellos suscriban en nombre y representación del Banco Argentino del Atlántico, S. A., las actas y/o convenios respectivos en las condiciones que ellos consideren convenientes".

A su vez, los representantes del Banco Central de la República Argentina y del Ministerio de Economía de la Nación manifiestan que los gastos en que ha incurrido el Estado Nacional como consecuencia del proceso expropiatorio derivado de la Ley Nº 20.522 alcanzan al importe de $ 6.761.872, monto devengado hasta el 31 de octubre último. Asimismo manifiestan que la presente Acta de Avenimiento sujeta a las autorizaciones antes mencionadas compromete al Estado a la adopción de las normas necesarias para que el pago de los impuestos a cargo del Banco Argentino del Atlántico S.A. correspondiente al período comprendido entre la fecha que iniciaron su actuación los veedores del Banco Central y la del acuerdo final es decir la definitiva aprobación por Decreto del presente acuerdo, no sea objeto de multas, ajustes, o sanciones, en tanto la falta de cumplimiento de los plazos no resulte de actos imputables a los órganos naturales del banco privado mencionado.

Para constancia de todo lo cual, firman la presenta Acta, en el lugar y fecha arriba indicados.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Se aprueba un contrato de préstamo.

DECRETO
Nº 1.738

Bs. As., 14/6/77

VISTO el contrato de préstamo a celebrarse entre los Bancos que figuran en el anexo I del convenio adjunto y el Euro-Latinamerican Bank Limited como agente, el Banco de la Nación Argentina como prestatario y la Secretaría de Estado de Hacienda como garante; y

CONSIDERANDO:

Que el citado convenio permitirá a las beneficiarias directas Empresa Obras Sanitarias de la Nación y Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, solventar sus programas de obras y extensión de servicios, imprescindibles para su funcionamiento acorde a las necesidades específicas y actuales en las áreas de la salud y alimentación de la población;

Por ello y conforme a lo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 20.548,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de préstamo a suscribirse entre el Euro-Latinamerican Bank Limited como agente de los demás Bancos qeu figuran en el convenio adjunto y el Banco de la Nación Argentina, por la suma de Cincuenta Millones de Dolares (u$s. 50.000.000), conforme al texto que se agrega y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Autorízase al Banco de la Nación Argentina por intermedio de su Presidente, en su carácter de prestatario y a la Secretaría de Estado de Hacienda por intermedio del Ministro Consejero Económico y Comercial de la Embajada de la República Argentina en Gran Bretaña, señor Antonio Seward, a suscribir el contrato de préstamo que se aprueba por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El producido del préstamo será transferido por el Banco de la Nación Argentina a las siguientes empresas y en las proporciones que seguidamente se consignan: a) Empresa Obras Sanitarias de la Nación: Cuarenta Millones de Dólares (u$s. 40.000.000) y b) Corporación del Mercado Central de Buenos Aires: Diez Millones de Dólares (u$s. 10.000.000). Estas beneficiarias deberán atender las obligaciones resultantes, en las mismas condiciones pactadas por el Banco de la Nación Argentina, destinando los fondos la Empresa Obras Sanitarias de la Nación a diversas obras de importancia para la mejor prestación de sus servicios (acueductos, estaciones depuradoras, estaciones elevadoras, colectores, ríos subterráneos, etcétera) y la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires a obras de infraestructura de sus instalaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

FUERZAS ARMADAS

Modificación parcial de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas.

DECRETO
Nº 1.852
Bs. As., 28|6|77

VISTO lo informado por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 9º, inciso 2º), Apartado b) de la Reglamentación (aprobada por Decreto Nº 2.355 del 27 de marzo de 1973) del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (aprobado por Ley Nº 20.239) establece que el pronunciamiento administrativo para el nombramiento de los agentes de los Agrupamientos Personal de Supervisión y Universitario será dictado por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas o titulares de los organismos conexos, según el área que corresponda.

Que los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas integran la Junta Militar de acuerdo con lo establecido en el estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

Que, por lo t nto, sus tareas se hallan notoriamente incrementadas.

Que en consecuencia es procedente autorizar la delegación de algunas facultades.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reemplazar los Apartados b) y c) del Inciso 2º) del artículo 9º de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 2.355 del 27 de marzo de 1973, por el siguiente:

"b) Los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas o Titulares de los Organismos Conexos, según el área que corresponda a las autoridades en quien ellos deleguen tal facultad, para los agentes de los demás agrupamientos."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

SERVICIO EXTERIOR

Destino de una Ministro Consejero Económico y Comercial.

DECRETO
Nº 1.863
Bs. As., 28|6|77

VISTO la nota SPCE. Nº 243 del 23 de mayo de 1977, del Ministerio de Economía; lo establecido en el último párrafo del artículo 56 de la Ley número 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Destínase a la Consejería Económica y Comercial de la Embajada de la República ante el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, a la Ministro Consejero Económico y Comercial Da. Julia Alsogaray, quien tendrá un plazo de treinta (30) días a contar de la fecha de notificación del presente decreto para encontrarse en su destino.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José A. Martínez de Hoz.

AERONAVEGACION

Se actualiza la suma establecida como indemnización para el supuesto de daños originados por accidentes de aeronaves militares.

DECRETO
Nº 1.854
Bs. As., 28|6|77

VISTO el Expediente Nº 836.097 (FAA), lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 28.211/44 deniega el reconocimiento en sede administrativa de la responsabilidad del Estado en las reclamaciones de terceros, motivadas en daños y perjuicios sufridos a consecuencia de hechos o accidentes en que sean parte sus empleados o agentes.

Que por Decreto Nº 37.434/47 se estableció un régimen de excepción a ese principio general, para el supuesto de daños originados por accidentes de aeronaves militares, facultando al Poder Ejecutivo Nacional a reconocer reclamaciones por ese concepto hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m/n.).

Que, posteriormente, por Decreto número 4.720/58 se modificó la facultad aludida en el considerando precedente, ampliando el monto establecido y fijándolo en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m/n.), por perjudicado.

Que el tiempo transcurrido a partir de la referida actualización y la consecuente desvalorización del signo monetario, hace necesario —a la fecha— adaptar dicho monto a la realidad económica actual, posibilitando el afrontar en sede administrativa reclamaciones de tal carácter.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 37.434 de fecha 27 de noviembre de 1947, cuyo texto actualmente vigente fuera dispuesto por Decreto Nº 4.720 del 26 de agosto de 1958, de la siguiente forma: "El Poder Ejecutivo a requerimiento de parte y de conformidad con las conclusiones de la investigación pertinente e informes periciales que estime necesarios y ante la total ausencia de responsabilidad del damnificado en las causas motivantes o agravantes del accidente, podrá reconocer en concepto de indemnización hasta la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000.—), por perjudicado".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Ministerio de Bienestar Social

PREVISION SOCIAL

Rectifícase el ordenamiento de la Ley 18.037 aprobado por resolución S.E.S.S. 522|76.

RESOLUCION
Nº 363
Bs. As., 23|6|77

VISTO la Resolución SESS. 522, del 16 de noviembre de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución, se aprobó el ordenamiento de la Ley número 18.037 y sus modificaciones posteriores.

Que en el artículo 14 de dicho ordenamiento, que corresponde al artículo 15 del texto ordenado en 1974, se omitieron involuntariamente los párrafos segundo y tercero de este último artículo, no modificados ni suprimidos por el artículo 1º, punto 7 de la Ley Nº 21.451.

Por ello,

El Secretario de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Rectifícase el ordenamiento de la Ley Nº 18.037, aprobado por Resolución SESS. 522/76, en el sentido de que el texto correcto del artículo 14 de dicho ordenamiento es el siguiente:

Artículo 14. — Se computará el tiempo de los servicios, continuos o discontinuos, prestados a partir de los dieciséis años de edad en actividades comprendidas en este régimen, o en cualquier otro incluido en el sistema de reciprocidad jubilatoria.

Los prestados antes de los dieciséis años de edad, con anterioridad a la vigencia de esta ley, sólo serán computados en los regímenes que lo admitían, si respecto de ellos se hubieran efectuado en su momento los aportes y contribuciones correspondientes.

Si el afiliado se incapacitare o falleciere antes de los dieciséis años de edad, al solo efecto de la jubilación por invalidez, o de la pensión en su caso, se computarán los servicios prestados con anterioridad a esa edad.

No se computarán los períodos no remunerados correspondientes a interrupciones o suspensiones, salvo disposición en contrario de la presente.

En caso de simultaneidad de servicios, a los fines del cómputo de la antigüedad no se acumularán los tiempos.

El cómputo de los servicios anteriores a la vigencia de los respectivos regímenes no estará sujeto a la formulación de cargos por aportes. Esta disposición no da derecho a la devolución de cargos ya satisfechos.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín del Día del Ministerio de Bienestar Social y archívese.

Santiago Manuel de Estrada.

Ministerio de Economía

PRECIOS

Se incorporan productos a la planilla anexa de la Resolución SEC 6|77.

RESOLUCION
Nº 92
Bs. As., 24|6|77

VISTO las Resoluciones SEC. Nº 149/76 y ME Nº 189/77, y

CONSIDERANDO:

Que es decisión de esta Secretaría de Estado incorporar a la Resolución SEC Nº 6-77 del 25 de abril ppdo., previo análisis de cada caso en particular, a aquellos productos cuya producción y comercialización se desenvuelva en la forma prevista por la citada norma.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.680 y los Decretos Nros. 69|74 y 717|77,

EL SECRETARIO DE COMERCIO
RESUELVE:

1º — Incorpórase a los términos de la Resolución SEC Nº 6|77 a los productos que se enumeran en la planilla anexa que forma parte de la presente.

2º — La presente resolución regirá a partir del día siguiente al de su fecha.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alejandro M. Estrada.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 92/77

Posición N.A.D.I.	Producto
17.02.00.40	Glucosas (excepto la glucosa farmacopea).
17.04.00.00	Confituras (preparados de azúcar) que no contenga cacao.
20.01.00.00	Legumbres, hortalizas y frutas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético con o sin sal, especias, mostaza o azúcar.
20.02.00.00	Legumbres y hortalizas preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético.
20.03.00.00	Frutas congeladas con adición de azúcar.
20.04.00.00	Frutas, cortezas de frutas, plantas y sus partes, confitadas con azúcar, (almibabaradas, glaceadas, cristalizadas).
20.05.00.00	Purés y pastas de frutas, compotas, jaleas y mermeladas obtenidas por cocción, con o sin adición de azúcar.
20.06.00.00	Frutas preparadas o conservadas en otras formas, con o sin adición de azúcar o de alcohol.
20.07.00.00	Jugos de frutas (incluidos los mostos de uva o de hortalizas y legumbres frescas sin fermentar, sin adición de alcohol, con o sin adición de azúcar).
73.33.00.01	Agujas p/coser y bordar.
73.33.00.02	Agujas p/coser fardos, bolsas, velas y colchones.
73.36.00.00	Estufas, caloríferos, cocinas, hornallas, etc., etc. No eléctricas.
73.38.01.00	Art. domésticos y sus partes componentes.
73.38.02.00	Art. de higiene y sus partes componentes.
84.10.00.06	Bombas centrífugas, p/agua, p/máquinas de lavar ropas y sus partes.
84.12.00.01	Grupo para acondicionamiento de aire, 1/2 H.P., etcétera.
84.15.02.01	Refrigerador doméstico, no eléctrico, completo.
84.15.02.99	Partes y piezas sueltas (del anterior).
84.15.03.01	Refrigeradores uso doméstico c/equipo eléctrico.
84.15.03.99	Partes y piezas sueltas del anterior.
84.17.02.01	Calentadores de agua y de baño, no eléctricos.
84.17.02.99	Partes y piezas sueltas del anterior.
84.18.02.11	Escurridores centrífugos de ropa de uso doméstico.
84.18.02.15	Purificadores de aire para cocinas.
84.37.03.01	Máquinas tricotosas, rectilíneas de uso familiar.
84.40.02.00	Máquinas de lavar y planchar destinadas para uso doméstico.
84.40.03.00	Máquinas para secar ropa, uso doméstico, etc.
84.41.01.01	Máquina de coser de uso doméstico.
85.06.00.00	Aparatos electromecánicos (c/motor incorporado) uso doméstico.
85.07.00.01	Máquinas de afeitar.
85.12.00.01	Calentadores de agua, etc. eléctricos.
85.12.00.02	Aparatos eléctricos para calefacción.
85.12.00.03	Aparatos electrotérmicos para arreglo del cabello.
85.12.00.04	Planchas eléctricas.
85.12.00.05	Aparatos electrotérmicos p| usos domésticos.
85.14.02.00	Altavoces.
85.14.03.01	Amplificadores y aparatos excluidos los megáfonos y consolas p/grabac., etc.
85.15.01.01	Aparatos receptores de televisión combinados o no.
85.15.01.99	Partes y piezas sueltas (del anterior).
85.15.02.01	Aparatos receptores de radiodifusión combinados o no.
85.15.02.99	Partes y piezas sueltas (del anterior).
92.12.02.11	Cintas magnéticas s/grabar cassettes.
92.12.02.12	Cintas magnéticas grabadas cassettes.
98.10.00.01	Encendedores, excepto piedras y mechas.
98.10.00.99	Partes y piezas sueltas (del anterior).

Ministerio de Economía

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

Se actualiza una tarifa.

RESOLUCION
Nº 519
Bs. As., 24|6|77

VISTO lo peticionado en el Expediente Nº 650.683/77 por la Dirección Nacional de Química, solicitando actualizar el "valor unitario" de cada unidad numérica establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 70 de fecha 10 de enero de 1976 y que de acuerdo a la facultad otorgada por dicha norma legal en su artículo 24º,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

Artículo 1º — Elévase a la suma de pesos seis ($ 6.—) el "valor unitario" de cada unidad numérica establecido en el artículo 1º de la tarifa de análisis de la Dirección Nacional de Química, aprobada por Decreto Nº 70 de fecha 10 de enero de 1976.

Art. 2º — El valor asignado entrará en vigor a partir de los quince (15) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y remítase a la Dirección Nacional de Química a sus efectos.

Martínez de Hoz.

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 28|6|77, se omitieron por error de imprenta, en el rubro Resoluciones Sintetizadas, los Ministerios y Secretarías que corresponden a las siguientes resoluciones:

Ministerio de Justicia

Resol. 434; Resol. 487; Resol. 488.

Ministerio de Economía y Trabajo

Resol. Conj. ME 469-MT 650; Resol. Conj. ME 470-MT 652; Resol. Conj. ME 472-MT 653.

Secretaría de Estado de Comercio

Resol. 73 y Resol. 79.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

9 DE MAYO DE 1977

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

(Continuación)

1.371.723 — 22|4|1977 — Círculo de Lectores (Barcelona) a favor de Círculo de Lectores S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Poemas de García Lorca" de Federico García Lorca, de los cuales son propietarios.

1.371.724 — 22|4|1977 — Librerías Fausto S. A. a favor de Círculo de Lectores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Un Elefante Ocupa Mucho Espacio" de Elsa I. Bornemann, de los cuales son propietarios.

1.371.725 — 22|4|1977 — Arturo Frondizi a favor de la Fundación: "Centro de Estudios Nacionales", cediendo todos los derechos a título gratuito de todas las obras de autoría.

1.371.731 — 22|4|1977 — Stella Kerouac a favor de Librerías Fausto S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Subterraneans" de Jack Kerouac, de los cuales es propietaria.

1.371.732 — 22|4|1977 — AB Hakan Ohlssons Forlag a favor de Librerías Fausto S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ensam (Alene "Ensam") (Solo) de Leif Kristianseen y Dich Stenberg, de los cuales son propietarios.

1.371.733 — 22|4|1977 — Ediciones La Terrain Vague a favor de Librerías Fausto S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Les Fourmis" de Boris Vian, de los cuales son propietarios.

1.371.911 — 25|4|1977 — Editorial Paúl Parey a favor de Editorial Hemisferio Sur S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fisiología de los Animales Domésticos" de los cuales son propietarios.

1.372.136 — 26|4|1977 — MM. Flammarion et Cie Editores a favor de Juan Goyanarte Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Un Fille Pour L'Automne" de Frederic Rey, de los cuales son propietarios.

1.372.137 — 26|4|1977 — MM. Flammarion et Cie Editores a favor de Juan Goyanarte Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'Etage Noble de Jean Louis Curtis, de los cuales son propietarios.

1.372.138 — 26|4|1977 — MM. Flammarion et Cie Editores a favor de Juan Goyanarte Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Cerise de Porcelaine" de Gabrielle Marquet, de los cuales son propietarios.

1.372.139 — 26|4|1977 — MM. Flammarion et Cie. Editores a favor de Juan Goyanarte Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Le Triangle de Fer" de Paúl Vialar, de los cuales son propietarios.

1.372.150 — 26|4|1977 — G. N. de De Bertoli, E. de Martino y otros a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Matemática" 3º grado de la cual son autores.

1.372.151 — 26|4|1977 — Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Children Learning" de Margaret Sharp, de los cuales son propietarios.

1.372.152 — 26|4|1977 — Angela Elena Luchenio a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Formación Cívica" 1º año comercial, de la cual es autora.

1.372.153 — 26|4|1977 — Angela Elena Luchenio a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Formación Cívica" 2º año Comercial, de la cual es autora.

1.372.154 — 26|4|1977 — Elena H. Roca a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Formación Cívica" 2º año comercial, de la cual es autora.

1.372.155 — 26|4|1977 — Elena H. Roca a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Formación Cívica" 1º año Comercial, de la cual es autora.

1.372.349 — 27|4|1977 — Roger Pla (Seud.: Salvi) a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cómo Desarrollar la Memoria" de la cual es autor.

1.372.350 — 27|4|1977 — Roger Pla (Seud.: Marco Salvi) a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Medida y Desarrollo de la Inteligencia", de la cual es autor.

1.372.351 — 27|4|1977 — Roger Pla (Seud.: Marco Salvio) a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los Robinsones", de la cual es autor.

1.372.352 — 27|4|1977 — Richard D. Irwin Inc. a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Management Accounting Principles" de Robert N. Anthony y James S. Reece, de los cuales son propietarios.

1.372.698 — 29|4|1977 — Prentice Hall Inc. a favor de Editorial Víctor Lerú S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Jazz Idiom" de Jerry Coker, de los cuales son propietarios.

1.372.704 — 29|4|1977 — National Academy of Sciences a favor de Editorial Hemisferio Sur S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Nutriene Requirements of Horses of Rabbits, of Poultry y United States Canadian Tables of Feed" Composition, de los cuales son propietarios.

e.1º|7 Nº 5.205 v.1º|7|77

10 DE MAYO DE 1977

1.373.973 — El Amigo de los Niños. Número 2. Bs. As., 1|77, Florida

1.373.974 — Antena. Nº 2.362|69. Bs. As., Cap., 4|77.

1.373.975 — Anteojito. Nº 621|28. Bs. As., Cap., 4|77.

1.373.976 — Argentina Racing And Breeding. Bs. As., Cap., 1|77.

1.373.977 — Asemal. Nº 14. Bs. As., Cap., 4|77.

1.373.978 — Autoclub. Nº 89. Bs. As., Cap., 4|77.

1.373.979 — Autotécnica. Nº 488|93. Bs. As., Cap., 4|77.

1.373.980 — Autotécnica. Nº 494|98. Bs. As., Cap., 4|77.

1.373.981 — Aventuras de Hijitus. Número 141|44. Bs. As., Cap., 4|77.

1.373.982 — Biblioteca de Oro. Nº 60. Bs. As., Cap., 1|77.

Obras inscriptas

1.373.983 — Artesanía Burda (250 recetas). Aut. Anón. Edit.: Cuantica Editora. Bs. As., 5|77.

1.374.002 — El Libro para los Chicos de Padres Separados. Aut.: Richard A. Gardner. Ilustr.: Louise Bates Ames. Edit.: Balerna. 4ta. Edic. Trad.: Claudia Rotschild. Bs. As., 11|76.

1.374.003 — Viajeros Científicos en la Patagonia Durante los Siglos XVIII y XIX. Aut.: Aquiles D. Ygobone. Edit. Galerna. 1ra. Edic. Bs. As., 3|77.

1.374.018 — La Chica de la Tele, marcha. Mús.. Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.019 — Juguemos con los Números, beat. Mús.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.010 — La Coneja Micaela, canc. Mús.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.021 — Así se Canta y Así se Baila, beat. Mús.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.022 — Julieta en Colores, polka. Mús.: Julieta Magaña-Tulio de Rose Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.023 — Por Fin Llegó el Verano, beat. Mús.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.024 — Yo Te Invito a Soñar, beat. Mús.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.025 — Aquella Palomita Viajera, pasaje. Mús.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.026 — Canción de las Esdrújulas, canc. Mús.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.027 — Con Mi Burrito de Vacaciones, marcha. Mús. Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.028 — Papá Sólo, beat. Mús.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.029 — Es Un Distraído, ranchera. Mús.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.030 — La Chica de la Tele, marcha. Letr.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.031 — Juguemos con los Números, beat. Letr.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay Bs. As., 3|77.

1.374.032 — La Coneja Micaela, canc. Letr.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As. 3|77.

1.374.033 — Así se Canta y Así de Baila, beat. Letr : Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.034 — Julieta en Colores, polka. Letr.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.035 — Por Fin Llegó el Verano, beat. Letr : Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.036 — Yo Te Invito a Soñar, beat. Letr.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.037 — Aquella Palomita Viajera, pasaje. Letr.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.038 — Canción de las Esdrújulas, canc. Letr.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.039 — Con Mi Burrito de Vacaciones, marcha. Letr.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As., 3|77.

1.374.040 — Papá Sólo, beat. Letr.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As. 3|77.

1.374.041 — Es un Distraído, ranchera. Letr.: Julieta Magaña-Tulio de Rose. Edit.: Relay. Bs. As. 3|77.

1.374.062 — Fisiología Humana. t.I. Aut. Anón. Edit.: Gamma. Córdoba, 4|77.

1.374.067 — Tu Regreso Me Hará Feliz, chamamé. Letr.: Coco Lator-Eduardo Miño. Edit.: Leroy Music. (Relay). Bs. As., 2|77.

1.374.068 — Soñando Te Amé, chamamé. Letr.: Coco Lator-Eduardo Miño. Edit.: Leroy Music. Bs. As., 2|77.

1.374.069 — Tu Regreso Me Hará Feliz, chamamé. Mús.: Coco Lator-Eduardo Miño. Edit.: Leroy Music. Bs. As., 2|77.

1.374.070 — Soñando Te Amé, chamamé. Mús.: Coco Lator-Eduardo Miño. Edit.: Leroy Music. Bs. As., 2|77.

1.374.071 — Zapateo y Sapucai, chamamé. Mús.: Eduardo Miño-Pablo R. González. Edit.: Leroy Music. Bs. As., 2|77.

1.374.072 — Colonia El Gualtieri, chamamé. Mús.. Eduardo Miño-Juan D. González. Edit.: Leroy Music. Bs. As., 2|77.

1.374.073 — Amigo Pimpollo, chamamé. Mús.: Eduardo Miño-Pablo R. González. Edit.: Leroy Music. Bs. As., 2|77.

1.374.074 — Paisano de Itá Corá, valseado. Mús.: Eduardo Miño-Roberto Galarza. Edit.: Leroy Music. Bs. As., 2|77.

1.374.075 — Pueblo Hermoso, chamamé. Mús.: Marcial O. Bernachea-Pedro Mendoza-Pablo R. González. Edit.: Leroy Music. Bs. As., 2|77.

1.374.076 — Por Ejemplo, V.Cast.: Piero-José. Edit.: Relay y Piero-José. Bs. As., 1|77.

1.374.077 — Aquella Dulce Victoria, rock. Mús.: Fernando Gardi. Edit.: Relay. Bs. As., 9|76.

1.374.078 — Tema Triste, rock. Mús.: Fernando Gardi. Edit.: Relay. Bs. As., 9|76.

1.374.079 — La Ciudad Desconocida, rock. Mus.: Fernando Gardi. Edit.: Relay. Bs. As., IX|76.

1.374.080 — La Ciudad Desconocida, rock. Letra: Fernando Gardi. Edit.: Relay. Bs. As., IX|76.

1.374.081 — Egolatría, rock. Mús.: Eduardo Frezza - Fernando Gardi - Luis Valenti. Edit.: Relay. Bs. As., IX|76.

1.374.082 — Tema De Todas Las Epocas, vals. Mús.. Carlos Mira. Edit.: Relay. Bs. As., IX 76.

1.374.083 — Aquél Triángulo, rock. Mús.: Eduardo Frezza. Edit.: Relay. Bs. As., IX|76.

1.374.084 — Aquél Triangulo, rock. Letra: Eduardo Frezza. Edit.: Relay. Bs. As., IX 76.

1.274.085 — Determinados Espejos, rock. Mús.: Gustavo N. Montesano - Eduardo L. Marrone - Gonzalo Farrugia. Edit.: Baires Export Music. Bs. As., XII|76.

1.374.086 — Gorrión Sin Nido, balada. Mús.: Yaco Monti. Edit.: Baires Export Music. Bs. As., III|77.

1.374.087 — Gorrión Sin Nido, balada. Letra: Yaco Monti. Edit.: Baires Export Music. Bs. As., III|77

1.374.088 — Ha Sido En Vano, balada. Mús.: Horacio Malvicino. Edit.: Baires Export Music. Bs. As., III|77.

1.374.089 — Ha sido en vano — balada — letra: Espartaco — J. M. Fernández — edt. Baires Export Music — Bs. Aires, XII|76.

1.374.090 — Bossa-Rio — bossa nova — Mús.: Horacio Malvicino — edt.: Baires Export Music — Buenos Aires, XII|1976.

1.374.091 — Tu amor es una enfermedad — balada — Mús.: Yaco Monti — edt.: Baires Export Music — Bs. Aires, XII|1976.

1.374.092 — Tu amor es una enfermedad — balada — letra: Yaco Monti — edt.: Baires Export Music. — Bs. Aires, III|77.

1.374.093 — Es una vida fácil — vals — Mús.: Horacio Malvicino — edt.: Baires Export Music — Bs. Aires — XII|76.

1.374.094 — Sólo castillos — balada — Mús.: Charlie Leroy — Richard Mochulske — edt.: Leroy Music. — Bs. Aires, XII|76.

1.374.095 — Sólo Castillos — balada — letra: Charlie Leroy — Richard Mochulske — edt.: Leroy Music — Bs. Aires, XII|76.

1.374.096 — Retrato de una señora sin mí — beat — Mús.: Guillermo Long — edt.: Leroy Music — Buenos Aires, III|77.

1.374.097 — Retrato de una señora sin mí — beat — Letra. Guillermo Long — edt.: Leroy Music — Buenos Aires, III|77.

1.374.098 — Diccionario de Sinónimos y Antónimos — aut.: Anón. — Compuesto por: Miriam Susana Sánchez Arlt — Beatriz Liliana Rosasco — edt.: O. R. Sánchez Teruelo editor — Bs. Aires, IV|77.

1.374.132 — Teatro: Creación y Técnica del Espectáculo Infantil — aut.: Mane Bernardo — edt.: Latina — Ilustr.: La autora — colab|varias — Bs. Aires, II|77.

1.374.133 — Poesía: Estudio y Antología de la Poesía Infantil — autos. var. — Estudio y Selección· Elsa Isabel Bornemann — Ilustr.: Guido Bruveris — y|o — edt.: Latina — Bs. Aires, I|77.

1.374.150 — Gorrión de mi ciudad — aut.: Teresa Carmen Freda — dib.: Martín Evar — edt.: Bs. Aires Poesía — Bs. Aires, II|77.

e.1º|7 Nº 5.207 v.1º|7|77

11 DE MAYO DE 1977

1.374.170 — Biblioteca Romántica — número 151|54 — Bs. Rs. Cap., II|77.

1.374.171 — Billiken — Nº 2982|85 — Bs. As. Cap., IV|77.

1.374.172 — Boletín Avícola Vitagerm, Nº 98 — E. R. Crespo, IV|77.

1.374.173 — Boletín de la Empresa O. Sanitarias de la Nación, Nº 4146|54 — Bs. As. Cap., IV|77.

1.374.174 — Boletín Informativo Doctrinario, Nº 3 — Bs. As., abril|77.

1.374.175 — Boletín Nueva Comunidad Israelita, Nº 3 — Bs. As. Cap., III|77.

1.374.176 — Bonita, Nº 85|87 — Bs. As. Cap., II|77.

1.374.177 — Britannia, Nº 800 — Bs. As. Cap., IV|77.

1.374.178 — Buenos Aires Herald, número 166|96 — Bs. As. Cap., IV|77.

1.374.179 — Campo Moderno & Chacra, Nº 556 — Bs. As. Cap., IV|77.

Inscriptas

1.374.184 — Juan Pirincho — Aut.: Vigil — Dib.: Chacha — Edit.: Atlántida — 8ª ed. — Bs. As., XII|76.

1.374.185 — El país de las letras perdidas — Aut.: Matilde Muras — Dib.: Alberto Breccia — Edit. Atlántido — Bs. As., XII|76 — 5ª ed.

1.374.186 — Muñequita - 3ª ed. — Aut.: Vigil — Edit. Atlántido — Bs. Aires, XI|76 — Dib.: Chacha.

1.374.187 — Chicharrón — 4ª ed. — Aut.: Vigil — Edit. Atlántido — Dib.: Csecs — Bs. As., XI|76.

1.374.188 — Rabito — 1ª ed. — Aut.: Walt Disney — (trad.: No figura) — Edit. Atlántida — Bs. As., XI|76.

1.374.189 — La cabaña del Tío Tom — 14ª ed. — Aut.: Enriqueta Stowe — Vers. compendiada: Carmen Pomes — Edit. Atlántida — XII|76 — Dib.: Aniano Lisa.

1.374.190 — Dos años de vacaciones — 2ª ed. — Aut.: Julio Verne — Trad. y adapt.: Pedro Miguel Fuentes — Dib.: Enrique Brecia — Edit. Atlántida — Bs. As., X|76.

1.374.191 — Ruli y el tesoro — 1ª ed. Aut.: Anón. — Edit. Atlántida — Bs. As., XI|76.

1.374.192 — Gabi y su premio — 1ª ed. Aut.: Anón. — Edit. Atlántida — Bs. As., II|77.

1.374.193 — Yiyo y el pirata — 1ª ed. — Aut.: Anón. — Edit. Atlántida — 1ª ed. — Bs. As., XI|76.

1.374.194 — Topita — 1ª ed. Aut.: Anónimo — Edit. Atlántida — Bs. As., XI|76.

1.374.195 — Lili y su guitarra — 1ª ed. Edit. Atlántida — Bs. As., II|77.

1.374.196 — Roko en el espacio — 1ª ed. — Aut.: Anón. — Edit. Atlántida — Bs. As., XI|76.

1.374.197 — El gato lunático — 1ª ed. — Aut.: Anón. — Edit. Atlántida — Bs. As., XI|76.

1.374.198 — Goyo vigilante — 1ª ed. — Aut.: Anón. — Edit. Atlántida — Bs. As., XI|76.

1.374.199 — Bombo el perro tuerca — 1ª ed. — Aut.: Anón. — Edit. Atlántida — Bs. As., XI|76.

1.374.200 — Temblor el conejito asustado — 1ª ed — Aut.: Anón. — Edit. Atlántida — Bs. As., XI|76.

1.374.201 — Corcovito — 1ª ed. — Aut.: Anón. — Edti. Atlántida — Bs. As., XI|76.

1.374.202 — El oso pescador — 1ª ed. — Aut.: Anón. — Edit. Atlántida — Bs. As., XI|76.

1.374.203 — Diccionario Escolar Billiken, Ilustrado — Aut.: Anón. — Edit. Atlántida — 1ª ed. — Bs. As., I|77.

1.374.218 — Un elefante ocupa mucho espacio y otros cuentos — Aut.: Elsa Isabely Bornemann — Ilustr.: Ayax Barnes — 1ª ed. — Edit. Círculo de Lectores — Bs. As., I|77.

1.374.219 — El documento R — Aut.: Irving Wallace — Edit. Círculo de Lectores — Trad.: Mª. Antonia Menini — Bs. As., XII|76.

1.374.220 — Siete años de cárcel - Aut.: Nicole Gerard — Edit. Círculo de Lectores — Trad.: Antonio Priante — 2ª Ed. — Bs. As., XII|76 — Avellaneda.

1.374.221 — Ha llegado el aguila - Aut.: Jack Higgins — Edit. Círculo de Lectores — Trad.: Oscar Luis Molina — Bs. As., XI|76 — 1ª ed.

1.374.222 — El Centinela — Aut.: Jeffrey Konvitz — Edit. Círculo de Lecrores — Trad.: Juan Carlos Saenz — 2ª ed. — Bs. As., I|77.

1.374.223 — Nuevos trabajos manuales para niños y adultos — Aut.: Michael Brix — Edit. Círculo de Lectores — Trad.: Diorki — 1ª ed. — Bs. As., IX|76.

1.374.224 — Elemental, Dr. Freud - Aut.: Nicholas Meyer — Edit. Círculo de Lectores — 1ª ed. — Trad.: Rolando Costa Picazo — Bs. As., XII|76.

1.374.225 — Cara a cara — Aut.: Ellery Queen — Edit. Círculo de Lectores — 1ª ed. — Trad.: Miguel Giménez Sales — Bs. As., XI|76 — Avellaneda.

1.374.226 — Ayer era milagro — Aut.: Werner Keller — Edit. Círculo de Lectores — Trad.: Pilar Giralt Gorina — 3ª ed. — Bs. As., II|77 — Avelaneda.

1.374.227 — La reencarnación de Peter Proud — Aut.: Max Ahrlich — Edit. Círculo de Lectores — Trad.: Antoni Pigrau — 1ª ed. — Bs. As. Cap., XI|76.

1.374.229 — Qué difícil es ser Dios — Aut.: Arkadi y Boris Strugatski — Edit. Círculo de Lectores — 1ª ed. — Trad.: A. Molina García — Bs. As., XII|76.

1.374.230 — Pregúntale a Alicia — Aut.: Anón. — Trad.: Teresa Pamies - Edit. Círculo de Lectores — 4ª ed. — Bs. As., I|77.

1.374.231 — El gran robo del tren — Aut.: Michael Crichton — Edit. Círculo de Lectores — 2ª ed. — Trad.: Aníbal Leal — Bs. As., XII|76.

1.374.232 — La mujer rota — Aut.: Simone de Beauvoir — Edit.: Círculo de Lectores. — Trad.: Dolores Sierras y Néstor Sánchez — Bs. As., XII|76.

1.374.233 — Alguien voló sobre el nido del cuco. — Aut.: Ken Kesey. — Edt.: Círculo de Lectores. — Trad.: Mireia Bofill. — 2ª ed. — Bs. As., III|77 — Avellaneda.

1.374.234 — Poemas — Aut.: Federico García Lorca. — Edt. Círculo de Lectores. — 1ª Ed. — Bs. As., XI|76.

1.374.235 — An Englisch Course for Adults — I — Aut.: Anón. — Edt. Asoc. Argentina de Cultura Inglesa — Santa Fe, Rosario III|77.

1.374.260 — La prueba de hipótesis Chi-cuadrado X2. — Aut. y Edt.: Reynaldo Jorge Tuban Félix — Buenos Aires V|77.

1.374.261 — Tit Bits — mens. — a/2 — Nº 22. — Prop.: EDC. Récord sca — Dir.: Alfredo Agustín Scutti. — Buenos Aires, Cap. IV|77.

1.374.266 — Archivo — Aut.: Hernán Facundo. — Edt. Instit. Uriburu. — Buenos Aires I|77.

1.374.267 — Dibujante copista. — Aut.: Hernán Miller Britt. — Edt. Instit. Uriburu. — Buenos Aires, I 77.

1.374.268 — Conducción de personal — Aut.: Hernán Miller Britt. — Edt.: Instituto Uriburu. — Buenos Aires I|77.

1.374.269 — Práctica de escritorio. — Aut.: Hernán Facundo. — Edt.: Instit. Uriburu. — Buenos Aires I|77.

1.374.270 — Relaciones humanas. — Aut. Dr. Juan Esteban Harosenena. — Edt.: Inst. Uriburu. — Buenos Aires I|77.

1.374.271 — Curso de redacción comercial. — Aut.: Hernán Facundo. — Edt.: Instit Uriburu. — Bs. As., I 77

1.374.285 — Diálogo con Dios - Sacramento del Altar. — Aut.: Guillermo de Saint Thierry. — Trad.: P. Juan M. de la Torre (OCSO) y P., Robert Thomas. — Bs. As., III|77 - Tandil.

1.374.286 — C.I.E. - Servicio Informativo. — Trim. a/5 - Nº 16. — Prop.: Centro de Investigaciones Energéticas. — Dir.: Guillermo Marcelo Lynch. — Buenos Aires, Cap., Iº trim|77.

1.374.308 — Boletín Informativo (C. G. P.) a|2. — Nº 2. — Trimestral. — Propietario: Confederación General de Profesionales de la República Argentina. — Dirección: Luis Adolfo Signorelli. — Bs. As. Iº trim|77.

1.374.311 — Idla. — Mensual. — Nº 313| 14. — Propietario: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. — Dirección: Fernando Spinelli. — Bs As. — II|77.

1.374.315 — Creer. — Mensual. — a|3. Nº 25. — Propietario: Editorial El País. Dirección: Bernardo Neustadt. — Bs. As. V|77.

1.374.316 — Galicia. — Trimestral. — a|12. — Nº 611. — Propietario: Centro Gallego de Bs. As. — Dirección: Juan Manuel Pérez. — Bs. As Iº trim| 77.

1.374.319 — Boletín del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos. — Trimestral: — a|13. Nº 63. — Propietario: Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos. — Dirección: Miguel Angel Migliarini — Bs. As. Iº trim| 77. — San Nicolás.

1.374.320 — Pasos Hacia Una Ecología de la Mente. — Autor: Gregory Bateson. — Editorial: Carlos Lohle. — 1º ed. — Traducción: Anónima. — Bs. As. XI|76.

e.1º|7 Nº 5.208 v.1º|7|77

12 DE MAYO DE 1977

1.374.350 — Cariño — Nº 185|87 — Bs As., Cap., II|77.

1.374.351 — Chabela-Amika — Nº 488| 89 — Bs. As., Cap., IV|77.

1.374.352 — El Deporte en Tres de Febrero — Nº 65 — Caseros, III|77.

1.374.353 — Derecho Empresario — Nº 34 — Bs. As., Cap., IV 77.

1.374.354 — Derecho Fiscal — Nº 309 — Bs. As., Cap., IV|77.

1.374.355 — Desventuras de Larguirucho — Nº 140 43 — Bs. As., Cap., IV|77.

1.374.356 — Diners — Nº 85 — Bs. As., Cap., IV|77.

1.374.357 — Economic Survey — Nº 1564| 68 — Bs. As., Cap., IV|77.

1.374.358 — Expreso Imaginario — Bs. As., Cap., IV|77.

1.374.358 — Extraterrestre — Nº — Bs. As., Cap., IV 77.

Cambio de Propietario:

1.373.920 — Amfin S.R.L., por el anterior: Julio Alfredo Ramos, de la publicación diaria Ambito Financiera, de Cap. Federal.

Inscriptas:

1.374.382 — El Liberal — diario — Nº 17288 — prop.. Margarita Silva de Amadeo — dir.: José Raúl Pollio — Bs. As., IV|77, Balcarce.

1.374.391 — El Teatro de la Espontaneidad — aut.: J. L. Moreno — edt. Vancu — Trad.: Miguel Mascialino — Bs. As., IV|77.

1.374.392 — Los Gazales — aut.: Hafiz — trad.: María C. Parodi — edt. Sogol — Bs. As., VIII|76.

1.374.393 — El Jardín de las Caricias — aut.: Anónimo — trad.: María C. Parodi — edt. Sogol — 1 bro I — Bs. As., IX|76 — Vers libre: Elvira Mallorca.

1.374.395 — El Jardín de las Caricias — libro II — Aut.. Anón. — trad.: María C. Parodi — edt. Sogol — Versibre: Elvira Mallorca — Bs. As, XII|76.

1.374.396 — La Célebre Rana Saltarina del Condado de Calaveras — Aut.: Mark Twain — Trad.: Juana Heredia — Un Perro Marron Oscuro, de Brex Hares — Trad.: Stephen Crane — trad.: Miguel Mascialino — La Buena Suerte de Campamento Ruidoso, de Bret Harte — trad.: Dal a Ares — edt. Sogol — Bs. As., XII|76.

1.374.397 — Dicha, de Katherine Mansfield y Alojamiento para una Noche, de R. L. Stenenson — Trad.: Juana Neredia — edt. Sogol — Bs. As., XII|76.

1.374.398 — El Ataque al Molino — aut.: Emilio Zola — edt. Sogol — trad.: Oscar Moreno — Bs. As., X|76.

1.374.399 — Juventud — aut. Joseph Conrad — edt. Sogol — Trad.: Anon. — Bs. As., XII|76.

1.374.400 — El Escarabajo de Oro — aut.: Edgar Allan Poe — trad.: Oscar Moreno — edt. Sogol — Bs. As., X|76.

1.374.401 — Un Informe Municipal, de O. Henry James y El Arbol del Conocimiento, de Henry James — edt. Sogol — trad.: Oscar Moreno — Bs. As., X|76.

1.374.402 — Sinónimos Castellanos — aut.: Roque Barcia — Aut. orig.: Anónimo — edt. Sopena Argentina — 16º ed. — Bs. As., IV|77.

1.374.403 — Tratado General de Ajedrez — t|4 — Estrategia Superior — Aut.: Roberto Grau — edt. Sopena Argentina S. A. — 8ª ed. — Bs. As., IV|77.

1.374.404 — Ejercicios de Combinación con Finales Brillantes — aut.: Luis Palau — 6ª ed. — Edt.: Sopena Argentina S. A. — Bs. As., II|77, Lanús.

1.374.413 — Sevan — id Armenio — semanal — Nº 670 — prop|dir · Simón Yogourtjian — Bs. As., Cap., IV|77.

1.374.420 — Jugar y Ganar con Batalla Naval — Aut. y Editor: Salvador Gómez — Bs. As., V|77.

1.374.438 — Mercado — seman. — a|8 — Nº 397 — prop.: Edt. Coyuntura S.A.C. — Dir.: José Julián Delgado — Bs. As., Cap., IV|77.

1.374.439 — Confirmado — mens. — a| X — Nº 419 — prop.: Edt. Unión — dir.: Horacio Aguila — Bs. As, IV|77.

1.374.440 — La Semana Médica — semanal. — Nº 4981 — prop.: Ram Editores — dir.: Guillermo Raúl Jáuregui — Bs. As., Cap., III|77.

1.374.441 — El Deporte Argentino y Mundial — mens. — Nº 1 — prop.: Edit. Zeus, S. R. L. — Dir.: Enrique Eduardo Sacvich — Bs. As., Cap., V|77.

1.374.442 — Técnica e Industria — mens. — Nº 745 — prop.: Dante Ricardo Marchesotti — dir.: Dante R. Marchesotti — Bs. As., Cap., III|77.

1.374.450 — Suplementación de Pasturas para la Producción de Carnes — aut.: Alfredo Lange — edt.: AACREA — Bs. As., X 76.

1.374.451 — Normas Para Medir la Producción de Carnes — Estudios y Métodos — Nº 2, 1976 — 3ra. edic. — aut.: anón. — Edit.: AACREA — Bs. Aires, X|76.

1.374.452 — Carga Animal — (cuad. Nº 15) — aut.: Alfredo Lange — Edit.: AACREA — 1977 — Cuad. Nº 15, — Bs. Aires, impreso en X|76.

1.374.480 — Tecnología de los Materiales Para Instalaciones Eléctricas — 1ra. parte — auts.: Aldo Falcone — José L. Sangiorgio — Carlos A. Ferrero — Edit.: Los Autores — Bs. As., IV|77.

1.368.904 — (30|3|77) — Relato Para Mercedita — aut. y edit.: María Ros Etchevers — impr.: Francisco A. Colombo — dib.: Julio Vanzo — Buenos Aires, XII|75.

e.1º|7 Nº 5.209 v.1º|7|77

23 DE MAYO DE 1977

1.374.482 — Informaciones Roemmers. — Edic. Especial. — Nº 26 — Bs. As., cap. IV|77.

1.374.483 — Fascinación. — Nº 241/43. — Bs. As., cap. II/77.

1.374.484 — Fascinación Film. — Nº 18| 89. — Bs. As., cap. II/77.

1.374.485 — Gente y la Actualidad. — Nº 606/10. — Bs. As., cap. IV/77.

1.374.486 — Goles. — Nº 1.463/71. — Bs. As., cap. IV/77.

1.374.487 — El Gráfico. — Nº 2.995/9[illegible] — Bs. As., cap. IV/77.

1.374.488 — Gran Album Cariño. — Número 135/37. — Bs. As., cap. II/77.

1.374.489 — Informe Misionero Mundial. — Nº 2. — Bs. As., III/77. — Florida.

1.374.490 — Juventud. — Nº 4. — Bs. As. III/77. — Florida.

1.374.491 — Kiosco. — Nº 44. — Bs. As. III/77.

Obras inscriptas

1.374.493 — La Magdalena ya no tiene pena. — Marcha. — Letr.: Aldo Kustin. — Edt.: Emak. — Bs. As., III/77.

1.374.494 — La Magdalena ya no tiene pena. — Marcha. — Mús.: Aldo Kustin. — Edt.: Emak. — Bs. As., III/77.

1.374.495 — Tarantela de la Felicidad. — Tarantela. — Mús.: Aldo Kustin. — Edt.: Emak. — Bs. As., III/77.

1.374.496 — Tarantela de la Felicidad. — Tarantela. — Letr.: Aldo Kustin. — Edt.: Emak. — Bs. As., III/77.

1.374.497 — Ven Bailemos Baion. — Letr.: Aldo Kustin. — Edt.: Emak. — Bs. As., III/77.

1.374.498 — Ven Bailemos Baion. — Mús.: Aldo Kustin. — Edt.: Emak. — Bs. As., III/77.

1.374.499 — A Bailar el Chaparrón. — Gaita. — Mús.: Aldo Kustin. — Edt. Emak. — Bs. As., III/77.

1.374.500 — A Bailar el Chaparrón. — Gaita. — Letr.: Aldo Kustin. — Edt. Emak. — Bs. As., III/77.

1.374.501 — Mi Linda Ester. — Paseo. — Letr.: Aldo Kustin. — Edt.: Emak. — Bs. As., III/77.

1.374.502 — Mi Linda Ester. — Paseo. — Mús.: Aldo Kustin. — Edt.: Emak. — Bs. As., III/77.

1.374.503 — Bailando así te vas a divertir — Gaita. — Mús.: Aldo Kustin. — Edt. — Bs. As., III/77.

1.374.504 — Bailando así te vas a divertir — Gaita. — Letr.: Aldo Kustin. — Edt. — Bs. As., III/77.

1.374.505 — Sed de poderte amar — Samba — Letra: Aldo Kustin, Miguel Marti — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.

1.374.507 — Sed de poderte amar — Samba — Música: Aldo Kustin, Miguel Marti —Edt.: Emak — Bs. As., III|77.

1.374.508 — Piel quemada — Cha cha — Música: Aldo Kustin, Miguel Marti — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.

1.374.509 — Piel quemada — Cha cha — Letra: Aldo Kustin, Miguel Marti — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.

1.374.510 — Vení para aquí andá para allá — Gaita — Letra: Aldo Kustin, Miguel Marti — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.

1.374.511 — Vení para aquí andá para allá — Gaita — Música: Aldo Kustin, Miguel Marti — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.

1.374.512 — Dale Morena dale — Gaita — Música: Aldo Kustin, Alberto Niclás Tosas — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.

1.374.513 — Dale morena dale — Gaita — Letra: Aldo Kustin, Alberto Niclás Tosas — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.

1.374.514 — Suena suena tarantela - Tarantela - Letra: Rafel. Edit.: Emak — Bs. As., III|77.

1.374.515 — Suena suena tarantela - Tarantela — Música: Aldo Kustin — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.

1.374.517 — La tarantela que viene y que va — Taranteia — Música: Aldo Kustin — Edt.: Emak — Bs. As., III 1977.

1.374.518 — La tarantela que viene y que va — Tarantela — Letra: Rafel — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.

1.374.519 — Silba pajarillo tu canción — Paseo — Letra: Rafel. — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.

1.374.520 — Silba pajarillo tu canción — Paseo — Música: Aldo Kustin — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.

1.374.521 — Pobre corazón de limón — Gaita — Música: Aldo Kustin — Edt Emak — Bs. As., III|77.

1.374.522 — Pobre corazón de limón — Gaita — Letra: Rafel — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.

1.374.523 — Tenés que aprovechar — Tarantela — Letra: Aldo Kustin, Delfo Oscar Lucarelli — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.
1.374.524 — Tenés que aprovechar — Tarantela — Música: Aldo Kustin, Delfo Oscar Lucarelli — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.
1.374.525 — El carnaval de mi país — Marcha — Música: Aldo Kustin, Delfo Oscar Lucarelli — Edt.: Emak — Bs. As., III|77.
1.374.526 — El Carnaval de Mi País, marcha. Letr.: Aldo Kustin-Delfo Oscar Lucarelli. Edit.: Emat. Bs. As., 3|77.
1.374.527 — Las Cuentas del Dolor, valseado. Letr.: Domínguez Guerra. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.528 — Las Cuentas del Dolor, valseado. Mús.: Crescencio Lezcano. Editado Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.529 — A Tí Me Debo Madrecita, chamamé. Mús.: Crescencio Lezcano. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.530 — A Tí Me Debo Madrecita, chamamé. Letr.: Domínguez Guerra. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.531 — Para Volver a Tu Lado, chamamé. Letr.: Inocencio Basilio Romero. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.523 — Para Volver a Tu Lado, chamamé. Mús.: Crescencio Lezcano. Editado: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.533 — Llorarás Tu Soledad, chamamé. Mús.: Crescencio Lezcano. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.534 — Llorarás Tu Soledad, chamamé. Letr.: Inocencio Basilio Romero. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.535 — Haciendo Saltitos, porro. Letr.: Marcos Máximo Camino. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.536 — Haciendo Saltitos, porro. Mús.: Marcos Máximo Camino. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.537 — Se ha Casado Piel Canela, cumbión. Mús.: Marcos Máximo Camino. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.538 — Se ha Casado Piel Canela, cumbión. Letr.: Josega Juana Barberia- Miguel Angel Céspedes. Edit: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.539 — Corazón Maquillado, cumbia. Letr.: Josefa Juana Barberia-Miguel Angel Céspedes. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.540 — Corazón Maquillado, cumbia. Mús.: Marcos Máximo Camino. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.541 — Gaita de los Nombrecitos, gaita. Mús.: Marcos Máximo Camino. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.542 — Gaita de los Nombrecitos, gaita. Letr.: Josefa Juana Barbeira-Miguel Angel Céspedes. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.543 — Paloma Frágil, beat. Letr.: Salvador Bellone. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.544 — Paloma Frágil, beat. Mús.: Salvador Bellone. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.545 — Ya Ves Todo ha Cambiado, beat. Mús.: Hugo N. Falcettone-Salvador Bellone. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.546 — Ya Ves Todo ha Cambiado, beat. Letr.: Hugo N. Falcettone- Salvador Bellone. Edit.: Korn. Bs. As., 3|77.
1.374.567 — El Rey de los Terrores. Autor: John D. Spooner. Trad.: Floreal Mazia. Edit.: Orión. Bs. As., 11|76.
1.374.568 — El Asesinato de Bob Kennedy. Aut.: Donald Freed. Trad.: Aníbal Leal. Edit.: Orión. Bs. As., 12|76.
1.374.569 — Así Escriben los Chinos. Autores varios. Selecc., Trad. y Prólogo: Bernardo Kordon. Edit.: Orión. Bs. As., 11|76.
1.374.570 — Los Primeros Cuentos del Mundo. Resumen y selección: Enrique Anderson Imbert (Trad.: No Fig.). Edit.: Marymar| 1ra. Edic. Bs. As., 1|77.
1.374.571 — La Tarea del Educador Preescolar. Aut.: Millie Almy. Edit.: Marymar. Trad.: Luis Justo. Bs. As., 1| 1977. 1ra. Edic.
1.374.572 — El Mundo del Adolescente. Auts.: Abigail van Buren, y|o. Selecc.: y compilación: Seimour M. Farber. Edit.: Marymar. Bs. As., 1|77. 1ra. Edic. Trad.: Daniel Landes.
1.374.573 — Calderas de Vapor. Aut.: Marcelo Mesny. Edit.: Marymar. Bs. As., 1|77.
1.374.574 — Trepando Los Andes. Aut.: Clemente Onelli. Edit.: Marymar. Bs. As., 2|77. 2da. Edic.
1.374.575 — Martín Fierro. Aut.: José Hernández. Trad. Catalán: d'Enric Marti Muntaner. Ilustr.: Lluis Macaya. Edit.: Ancora. Bs. As., 1|77.
1.374.576 — Nairobies. Aut.: Nohra. Edit.: Ancora. 1ra. Edic. Bs. As., 10|76.
1.374.577 — Señores e Indios. Aut.: José María Arguedas. Compilac.: Angel Rama. Edit.: Arca-Calicanto. Bs. As., 6|76.
1.374.578 — Para Esta Noche. Aut.: Juan Carlos Onetti. Edit.: Calicanto. Bs. As., 6|76. 4ta. Edic.
1.374.579 — La Muerte y su Traje. Aut.: Santiago Dabove. Edit. Calicanto. Bs. As., 10|76.
1.374.582 — Escritos Inéditos. Aut.: S. Freud. Trad.: Oscar Cesarotto. Edit.: Enrique Casimiersky. Bs. As., 5|77.
1.374.583 — Estudios de Economía Cooperativa. Aut.: Arturo Vainstok. Edit.: Edic. Intercoop. Bs. As., 3|77.
1.374.594 — Mamá Probeta. Aut.: Héctor Luis Ayala (Letra). Edit.: Melograf. 5|77.
1.374.595 — Encontrarlo Todo En... rock and roll. Letr.: Héctor Luis Ayala. Edit.: Melograf. Bs. As., 5|77.
1.374.596 — La Opción, canc. Letr.: Héctor Luis Ayala. Edit.: Melograf. Bs. As., 5|77.
1.374.597 — Compañeros de Batalla, canc. Letr.: María Ofelia Barbaglia-Héctor L. Ayala. Edit.: Melograf. Bs. As., 5|77.
1.374.610 — Ilusiones y Recuerdos, canc. Mús.: Héctor Luis Ayala. Edit.: Melograf. Bs. As., 5|77.
1.374.598 — El Final de la Batalla. — Canción. — Letra: María Ofelia Barbaglia. Héctor L. Ayala. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.599 — Pupitre Marrón. — Canción. — Letra: Héctor Luis Ayala. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.600 — Ilusiones y Recuerdos. — Canción. — Letra: Héctor Luis Ayala. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.601 — Tiempo de Transformación. Canción. — Letra: Héctor Luis Ayala. — Edt.: Melograf. — Bs. As. — V|77.
1.374.602 — Antes Que Anochezca Volveré. — Canción. — Letra: Héctor Luis Ayala. — Eduardo A. Fazio. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.603 — En la Esquina de la Nada. Canción. — Letra: Héctor Luis Ayala. Eduardo A. Fazio. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.604 — Mamá Probeta. — Música: Héctor Luis Ayala. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.605 — Encontrarlo Todo en... — Rock and Roll. — Música: Héctor Luis Ayala. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.606 — La Opción. — Canción. — Música: Héctor Luis Ayala. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.607 — Compañeros de Batalla. — Canción. — Música: María Ofelia Barbaglia. — Héctor L. Ayala. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.608 — El Final de la Batalla. — Canción. — Música: María Ofelia Barbaglia. — Héctor L. Ayala. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.609 — Pupitre Marrón. — Canción. Música: Héctor Luis Ayala. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.611 — Tiempo de Transformación. Canción. — Música: Héctor Luis Ayala. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.612 — Antes Que Anochezca Volveré. — Canción. — Música. Eduardo A. Fazio. Héctor Luis Ayala. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.613 — En la Esquina de la Nada. Canción. — Música: Héctor Luis Ayala. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.614 — Desde el Lugar Más Lejos del Mundo. — Canción. — Música: Eduardo A. Fazio. — Héctor L. Ayala. — Editorial: Melograf. — Bs. As. V|77.
1.374.634 — Un Amigo es Calor en una Noche de Invierno. — Autor: Horacio Ricardo Bruni (y editor). — Bs. As. V|77.
1.374.635 — Un Amigo es el Puerto Seguro en Medio de la Tempestad. — Autor y edt.: Horacio Ricardo Bruni. Bs. As. V|77.
1.374.636 — Amigo es Aquél Que Comparte Tus Alegrías y Tus Silencios. — Autor y edt.: Horacio Ricardo Bruni. Bs. As. V|77.
1.374.637 — Un Amigo es Aquél Que Alivia Tu Carga en Cualquier Lugar del Sendero. — Autor y edt.: Horacio Ricardo Bruni. — Bs. As. V|77.
1.374.638 — Un Ser, Sólo es Completo Cuando el es Apenas la Mitad de Otro Ser. — Autor y edt.: Horacio Ricardo Bruni. — Bs. As. V|77.

Discos

1374.592 — Nº LZ 1376: Bailando en la Frontera y|o. — Autores varios. — Intérprete: Carlos Aban y su conjunto. Edt.: RCA (Vik). — Bs. As. 1|77.

e.1º|7 Nº 5.362 v.1º|7|77

16 DE MAYO DE 1977

1.374.641 — Labores — Nº 461|62 — Bs. As. Cap. IV|77.
1.374.642 — Lecciones para la Escuela Sabática — Nº 328 — Bs. As. III|77. — Florida.
1.374.643 — Legislación del Trabajo — Nº 290 — Bs. As. Cap. IV|77.
1.374.644 — Libro de Oro Fascinación — Nº 82|83 — Bs. As. Cap. II|77.
1.374.645 — Libro Elegido — Nº 10 — Bs. As. Cap. IV|77.
1.374.646 — El Libro Gordo de Petete — Nº 126|33 — Bs. As. Cap. IV|77.
1.374.647 — Lluvia — Nº 48 — Bell Ville, III|77.
1.374.648 — Miau — Nº 8|10 — Bs. As. Cap. II|77.
1.374.649 — El Ministerio adventista — Nº 146 — Bs. As. III|77 — Florida.
1.374.650 — Mis secretos — Nº 67|69 — Bs. As. Cap. II|77.

Obras inscriptas

1.374.653 — Curso enciclopédico contable, impositiva y previsional — Aut.: Luis F. Bonaparte — Edit.: Edc. Contables L. F. Bonaparte S. R. L. — 14 fasc. — Bs. As. III|77.
1.374.671 — Señales — trim. — Nº 177 — fasc. 4 — Prop.: Señales, revista — Dir.: Amy Teresa Domínguez Murray — Bs. As. Cap. — 4º trim. 76.
1.374.685 — Temas fundamentales de Derecho Público — Aut.: Raúl Alberto Somerville — Colab.: Danaide Rosa del Valle Orellana — Edit.: Junín — Bs. As. V|77.
1.374.692 — Síntesis — mens. — Nº 14 — Prop. dir.: Alberto Saleg — Córdoba — Alta Gracia — IV|77.
1.374.693 — Don Segundo Sombra — Prólogo: León Benarós — Xilografías: Alfredo de Vicenzo, Albino Fernández, Norberto Onofrio y|o — Edit.: La Barca Gráfica — Bs. As. XI|76.
1.374.704 — T'ay-Chi Ch'Uan. — Forma boxística — Aut.: Andrés Lucas Valdés — Edit. y Copyr.: El autor — Impr.: A. Gr. Maisalun — Bs. As. V|77.
1.374.708 — De sobre para Belgrano — bimestr. — Cast. alemán: — Nº cero — Prop.: Congregación Evangélica Alemana en Bs. As. — Dir.: Karl Goebel — Bs. As. Cap. IV|77.
1.374.712 — Nuestra Historia — semestr. — a. 9 Nº 17 — Prop.: Fundación Nuestra Historia — Dir.: Jorge María Ramallo — Bs. As. Cap. 1º semestr. 1976.
1.374.713 — Profesionales publicitarios — mens. — a. 2 Nº 5 — Prop. dir.: Juan Carlos Escalera Moya — Bs. As. Cap. IV|77.

e.1º|7 Nº 5.363 v.1º|7|77

17 DE MAYO DE 1977

1.374.714 — Mon Tricot — Nº 1|2 — Bs. As. Cap. XI|76.
1.374.715 — La Nación — Nº 37805|55 — Bs. As. Cap. IV|77.
1.374.716 — Nobleza — Nº 38|40 — Bs. As. Cap. III|77.
1.374.717 — Noti-Riel — Nº 12 — Bs. As. Cap. IV|77.
1.374.718 — La Opinión — Nº 1735|61 — Bs. As. Cap. IV|77.
1.374.719 — La Opinión Semanal — Nº 35|39 — Bs. As. Cap. IV|77.
1.374.720 — O. S. D. I. C. — Nº 1|3 — Bs. As. Cap. VIII|76.
1.374.721 — O. S. D. I. C. — Nº 4|6 — Bs. As. Cap. IX|76 a II|77.
1.374.722 — Para Ti — Nº 2852|55 — Bs. As. Cap. IV|77.
1.374.723 — Perfidia — Nº 1|5 — Bs. As. Cap. XII|76.

Obras Inscriptas

1.374.765 — Prácticas de Historia 3: Argentina — Aut.: Gabriel Fagnilli Fuentes — Edit.: Angel Estrada y Cía. — 1ª edic. — Bs. As. III|77.
1.374.766 — Primerito — Auts.: Aldonza de Ferrari, Elena T. de Lagomarsino — Edit.: Angel Estrada y Cía. — 6ª edic. — Bs. As. I|77.
1.374.767 — Prácticas de Lógica — Aut.: M. A. y J. C. Colacilli de Muro — Edit.: Angel Estrada y Cía. — 1ª edic. 1º edic. — Bs. As. 1ª edic.
1.374.768 — Aprendex — Matemática — 6º gr. 4ª edt. — Aut.: Nelly Vázquez de Tapia, Alicia Tapia de Bibiloni — Edit.: Angel Estrada y Cía. — Bs. As. II|77.
1.374.769 — Curso de Instrucción Cívica — Aut.: José María Sáenz Valiente — Actualizado: José María Sáenz Valiente (h) — Edit.: Angel Estrada y Cía. — 23ª edic. — Bs. As. II|77.
1.374.770 — Mi amigo Gregorio — y Apéndice — 11ª edic. — Aut.: Elena T. de Lagomarsino, Aldonza de Ferrari — Edit.: Angel Estrada y Cía. — Dib.: Horacio Elena — Bs. As. II|77.
1.374.771 — Curso de Psicología — Aut.: Daniel J. Ruiz — Edit.: Angel Estrada y Cía. — 4º año — 29ª edic. — Bs. As. II|77.
1.374.772 — Curso de Física — 4º y 5º a. — Aut.: Carlos R. Miguel — Edit.: Troquel — 13ª edic. — Bs. As. I|77 — R. de Escalada.
1.374.773 — Curso de Física — 14ª edic. — Aut.: Carlos R. Miguel — Dib.: Horacio Roromo — Edit.: Troquel — Bs. As. XII|76.
1.374.774 — Zoología — Aut.: José Angel Dos Santos Lara — Colab.: Gladys Alcira Dos Santos Lara — Dib.: Horacio Romo — Edit.: Troquel — 23ª edic. — 2º a. — Bs. As. X|76 — R. Calzada.
1.374.775 — Anatomía y Fisiología — 22ª edic. — Aut.: José Angel Dos Santos Lara y Colaboradores — Dib.: Horacio Romo — III a. — Edit.: Troquel — Bs. As. XI|76.
1.374.776 — Química Inorgánica — 16ª edic. — Aut.: César R. García Micangeli, Leopoldo L. Riviere — Edit.: Troquel — Dib.: Amadeo Dell'Acqua — Bs. As. I|77.
1.374.777 — Química Orgánica — 14ª edic. — Aut.: César R. García Micangeli, Leopoldo L. Riviere — Dib.: Amadeo Dell'Acqua — Bs. As. I|77.
1.374.778 — Economía Política — 20ª edic. — Aut.: César H. Belaunde — Edit.: Troquel — 5º a. — Bs. As. I|77.
1.374.779 — Cultura Musical — Aut.: Waldemar Axel Roldán — Edit.: Troquel — 12ª edic. — Bs. As. II|77.
1.374.780 — Historia de las instituciones políticas y sociales argentinas — desde 1810 — 18ª edic. — Aut.: José Cosmelli Ibáñez — Edit.: Troquel — V a. — Bs. As. X|76.
1.374.781 — Instrucción Cívica — 17ª edic. — Aut.: Carlos Alfredo Herrera — Edit.: Troquel — III a. — Bs. As. I|77.
1.374.782 — Curso de Filosofía — 18ª edic. — Aut.: Jorge L. García Venturini — Edit.: Troquel — V a. — Bs. As. I|77.
1.374.783 — Relaciones Humanas — Aut.: Angel A. Castro — Edit.: Troquel — 19ª edic. — Bs. As. I|77.
1.374.784 — De los campos porteños — cuentos — Aut.: Benito Lynch — Notas: Leónidas de Vedia — Edit.: Troquel — 7ª edic. — Bs. As. XII|76.
1.374.787 — Culto Cristiano, Apéndice Auts.: Federico J. Pagura (adapt.) y|o — Trad.: Max G. H. Schmidt y|o — Anónimos varios — Edit.: Publicaciones El Escudo — Bs. As. IX|76 — (Himnario).
1.374.817 — Libro de Sueños — Aut.: Jorge Luis Borges — Edit.: Torres Agüero-Edit. — (1ª edic. I|76) — Bs. As. IV|77 — 2ª edic.
1.374.818 — Las costurerita que dio aquel mal paso — Aut.: Evaristo Carriego — Edit.: Torres Agüero Edit. — 1ª edic. — Bs. As. IV|77.
1.374.830 — Listas Ofertas — Nº 1 — Aut.: Anón. — Edit.: Listas Argentinas — Bs. As. VII|76.
1.374.831 — Listas Ofertas — Nº 3 — Aut.: Anón. — Edit.: Listas Argentinas — Bs. As. IX|76.
1.374.832 — Listas Ofertas — Nº 6 — Aut.: Anón. — Edit.: Listas Argentinas — Bs. As. XI|76.
1.374.833 — Listas Ofertas — Nº 7 — Aut.: Anón. — Edit.: Listas Argentinas Bs. As. XII|76.
1.374.834 — Listas Ofertas — Nº 9 — Aut.: Anón. — Edit.: Listas Argentinas — Bs. As. III|77.
1.374.835 — Listas Ofertas — Nº 10 — Aut.: Anón. — Edit.: Listas Argentinas — Bs. As. IV|77.
1.374.836 — Listas Ofertas — Nº 11. Aut. Anón. Edit. Listas Argentinas. Buenos Aires, IV|77.
1.374.837 — Listas Ofertas — Nº 12. Aut. Anón. Edit. Listas Argentinas. Buenos Aires, IV|77.
1.374.848 — Así la perdí — Cumbia. Mús.: Carlitos Rolan - Miguel Gelfo. Edit.: Relay. Buenos Aires, XI|76.
1.374.849 — Así la perdí — Cumbia. Letr.: Carlitos Rolan - Miguel Gelfo. Edit.: Relay. Buenos Aires, XI|76.
1.374.975 — El peregrino — Nº 1. Bimestral. Prop. Obispado de Morón. Dir. Juan Manuel Jorge. Buenos Aires, IV| 77. Morón (2º bim.).
1.374.876 — Misiones Consolata — Bim. Nº 3|4. Prop. Instituto Misiones Consolata. Dir. Ivo Trevisan. Buenos Aires, Cap. 2º bim|77.
1.374.877 — Courts - Tenis Internacional — Bimestr. Prop. dir. Fernando Alfredo Marin. Buenos Aires, Cap. 2º bim|77.
1.374.878 — Vigencia — Mens. a|I. Nº 1. Prop. Fundación Editorial de Belgrano (e.f.). Prop. Avelino José Porto. Buenos Aires, Cap. VI|77.
1.374.894 — Iniciación a la Lógica — Cuad. Educativos. I. Aut. y edit. María Pastorino. Buenos Aires, IV|77.
1.374.895 — El Vacío Aquí — Aut. Guillermo G. Peñalva. Edit. Dir. de Cultura Municipalidad de La Plata. Buenos Aires, X|76, La Plata.
1.374.896 — Abracadabras — Aut. Alfredo M. Pérez Galimberti. Edit. Dir. de Cultura Municipalidad de La Plata. Bs. Aires, XI|76, La Plata.
1.374.901 — Canto a Dos Lágrimas Ante el Invasor — Aut. Luis Eduardo Alonso. Edit. Taller Mario Jorge De Lellis. Buenos Aires, XII|75, Cap.

Discos:
Edit. por: Discos Redondel

1.374.724 — Nº L-403 — Emperador Jones, y|o — (H. Villa Lobos). Int. O. Sinf. del T. Municipal de R. de Janeiro. Dir. Laszlo Halasz. Bs. As. IV|76.
1.374.725 — Nº L-801 — Danzarín, y|o — Aut. var. Int. Carlos Figari y su Trío, y|o. Buenos Aires, VI|73.
1.374.726 — Nº L-803 — Papas Caliente, y|o — Aut. var. Int. Los Taitas. Buenos Aires, XI|73.
1.374.727 — Nº L-804 — Río Limay, y|o — Aut. var. Int. Anacrusa. Buenos Aires, XII|73.
1.374.728 — Nº L-806 — Deme su Voz, y|o — Aut. var. Int. Norma Peralta. Buenos Aires, IX|74.
1.374.729 — Nº L-808 — Río Manzanares, y|o — Aut. var. Int. Anacrusa. Buenos Aires, V|74.

1.374.730 — Nº L-811 — Nieblas del Riachuelo, y|o — Aut. var. Int. Hernán Oliva - Mito García. Bs. Aires, X|75.
1.374.731 — Nº L-812 — Adiós Nonino, y|o. Aut. var. Int. Mito García. Buenos Aires, II|77.
1.374.732 — Nº L-813 — La Pisingaña, y|o — Aut. var. Int. Los Caminantes. Bs. Aires, XI|75.
1.374.733 — Nº L-814 — Madrugada del Pescador, y|o — Aut. var. Int. Miguel Martínez. Buenos Aires, XI|75.
1.374.734 — Nº L-815 — Ensueño, y|o — Aut. var. Int. Tito Sobral y su Cuarteto. Buenos Aires, XII|75.
1.374.735 — Nº L-816 — El Pretal, y|o — Aut. var. Int. Guillermo Zarba. Buenos Aires, IX|76.
1.374.736 — Nº L-818 — Canto al Río Uruguay, y|o — Aut. var. Int. Ramón Ayala. Buenos Aires, XII|76.
1.374.737 — Nº L-821 — El Gran Campeón, y|o — Aut. var. Int. Mario Millán Medina. Buenos Aires, II|77.
1.374.738 — Nº L-822 — Vieja Casa de Mis Padres, y|o — Aut. var. Int. Tres Arroyos 4. Buenos Aires, XII|76.
1.374.739 — Nº L-901 — Moonlight Serenade, y|o — Aut. var. Int. The Hiltonaires. Buenos Aires, V|76.
1.374.740 — Nº L-902 — Ouca, y|o — Aut. var. Int. Maysa, y|o. Buenos Aires, V|77.
1.374.741 — Nº SL-10508 — Rosa Madreselva, y|o — Aut. var. Int. Oscar Alemán. Buenos Aires, XI|72.
1.374.742 — Nº SL-10510 — Todo de Mí, y|o — Aut. var. Int. Quinteto de Hernán Oliva. Buenos Aires, VII|73.
1.374.743 — Nº SL-10511 — Tengo Ritmo, y|o — Aut. var. Int. Oscar Alemán y Jorge Anders y su orquesta. Buenos Aires, IX|73.

e.1º|7 Nº 5.364 v.1º|7|77

18 DE MAYO DE 1977

1.374.909 — Preciosa. Nº 24|26. Bs. As., Cap., 12|76.
1.374.910 — La Prensa. Nº 36.920|50. Bs. As., Cap., 4|77.
1.374.911 — Radiolandia. Nº 2.530|37. Bs. As., Cap., 4|77.
1.374.912 — Radio y Televisión Práctica. Nº 1.430|33. Bs. As., Cap., 4|77.
1.374.913 — Rakoviea. Nº. Bs. As., Cap., 4|77.
1.374.914 — Reportaje a Vélez y al País. Nº 10|13. Bs. As., Cap., 3|77.
1.374.915 — El Reportero Canino. Nº. Bs. As., Cap., 4|77.
1.374.916 — Revista Adventista. Nº 4. Bs. As., 3|77, Florida.
1.374.917 — Revista de Psicopedagogía. Nº 18. Bs. As., Cap., 4|77.
1.374.918 — Revista del Notariado. Nº 751. Bs. As., Cap., 4|77.

O. Inscriptas:

1.374.962 — Modus Vivendi, cantata. Mús.: Walter. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.963 — The Bomberos Rock, rock. Mús.: Walter. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.964 — Qué Nervios, beat. Mús.: Walter. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.965 — Linda Gente, beat. Mús.: Walter. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.966 — Los Gatitos Bi Campeones, marcha. Mús.: Mercedes Vila. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.967 — Quiero Vivir en Tu Recuerdo, balada. Mús.: Gidio. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.968 — Horizonte de Amor, balada. Mús.: Gidio. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.969 — Epoca Azul-Rosa, canc. Música: Jorge A. Moreira. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.970 — No lo Dejaste Ser, canc. Mús.: Edgardo C. Moreira. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.971 — Linda Gente, beat. Letr.: Carlos Eman. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.972 — Los Gatitos Bi Campeones, marcha. Letr.: Juanca Tavera. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.973 — Quiero Vivir en Tu Recuerdo, balada. Letr.: Moguile. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.974 — Horizonte de Amor, balada. Letr.: Moguile. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.975 — Epoca Azul-Rosa, canc. Letra: Edgardo C. Moreira. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.976 — No lo Dejaste Ser, canc. Letr.: Edgardo C. Moreira. Edit.: Cabal. Bs. As., 5|77.
1.374.978 — Termodinámica. 3ra. Edic. Aut.: David N. J. Stevenazzi. Colaboración: María Cristina Stevenazzi. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 1|77.
1.374.979 — Zoología. 34 Edic. Aut.: A. Dembo. Dib.: A. Spont. IIº. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 1|77.
1.374.980 — Historia Argentina. 30 Edic. Aut.: Martha B. Etchart-Martha C. Douzon. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 1|77.
1.374.981 — Anatomía y Fisiología. 18º Edic. Aut.: A. Dembo. Edit.: Cesarini Hnos. 1ra. parte. Bs. As., 1|77.
1.374.982 — Círculos de Vida. Aut. y Edit.: Silvia Elena Garbini. Bs. As., 11|71, Pergamino.
1.374.983 — Hidráulica y Máquinas Hidráulicas. Aut.: David N. J. Stevenazzi. Edit.: Cesarini Hnos. 3ra. Edición. Bs. As., 1|77.
1.374.984 — Botánica. 41 edic. Aut.: A. Dembo. Dib.: A. Spont. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 1|77.
1.374.985 — Biología e Higiene. 2da. p. 13 Edic. Aut.: A. Dembo. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 1|77.
1.374.986 — Higiene. 19º. Edic. Aut.: A. Dembo. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 1|77.
1.374.987 — Cultura Musical. 1ra.-34 Edic. Aut.: E. L. Benvenuto-E. G. Benvenuto. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 1|77.
1.374.988 — Biología. 14 Edic. 1ra. p. Aut.: A. Dembo. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 1|77.
1.374.989 — Curso Gradual de Mecanografía y Correspondencia Comercial. 9na. Edic. Aut.: José Adolfo Basirico. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 12|76.
1.374.990 — Seguridad e Higiene Industrial. Aut.: A. Dembo. 6ta. Edic. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 3|77.
1.374.991 — Matemática. C|moderno. 2da. 22 Edic. Aut.: Miguel M. Tajani-Manuel J. Vallejo. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 12|76.
1.374.992 — Psicología Educativa. 2da. Edic. Aut.: Marta Rosa Propato-Elisa M. de Bettino. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 3|77.
1.374.993 — Metalúrgia. 4ta. Edic. Aut.: José Lucas A. Ferro. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 1|77.
1.374.994 — Regla de Cálculo. 6ta. Edic. Aut.: Miguel M. Tajani-Manuel J. Vallejo. Edit.: Cesarini Hnos. Bs. As., 2|77.
1.374.995 — Contabilidad Mecanizada. Autor: Cristina Susana Coleman. — Edt.: Cesarini Hnos. — Bs. As III|77.
1.374.977 — J. L. Moreno y las palabras del Padre. — Autor: J. L. Moreno. — Edt.: Vancu. — Traducción: Jaime Ortiz. — Bs. As. X|76.
1.375.009 — Una Amiga Presenta. Canción. — Letra: Palito Ortega. Lalo Fransen. — Edt.: Clanort. Relay. — Bs. As. III|77.
1.375.010 — Tom el Simpático. — Canción. — Letra: Palito Ortega. Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. Bs. As. III|77.
1.375.011 — Canción del Gato y el Ratón. — Canción. — Letra: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Edt. Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.012 — Una Hermosa Fiesta. — Canción. — Letra: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.013 — Vamos al Arca de Noé. — Canción. — Letra: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.014 — Travesuras de dos Amigos. Canción. — Letra: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Edt.: Relay Clanort. Bs. As. III|77.
1.375.015 — El Ratón Forzudo. — Canción. — Letra: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Edt.: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.016 — Reunión de Amigos. — Canción. — Letra: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Edt.: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.017 — El Perro Bueno. — Canción. Letra: Palito Ortega. — Lalo Fransen. Editorial: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.018 — El Pequeño Travieso. — Canción. — Letra: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. Bs. As. III|77.
1.375.019 — El Alegre Ratoncito. — Canción. — Letra: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Clanort Relay. Bs. As. III|77.
1.375.020 — El Canario Juguetón. — Canción. — Letra: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.021 — Una Amiga Presenta. — Canción. — Música: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.022 — Tom el Simpático. — Canción. — Música: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.023 — Canción del Gato y el Ratón. — Canción. — Música. Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.024 — Una Hermosa Fiesta. — Canción. — Música: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Edt.: Relay Clanort. Bs. As. III|77.
1.375.025 — Vamos al Arca de Noé. — Canción. — Música: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Edt.: Relay Clanort. Bs. As. III|77.
1.375.026 — Travesuras de dos Amigos. Canción. — Música: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.027 — El Ratón Forzudo. — Canción. — Música: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.028 — Reunión de Amigos. — Canción. — Música: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.029 — El Perro Bueno. — Canción. Música: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.030 — El Pequeño Travieso. — Canción. — Música: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.031 — El Alegre Ratoncito. — Canción. — Música: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.032 — El Canario Juguetón. — Canción. — Música: Palito Ortega. — Lalo Fransen. — Editorial: Relay Clanort. — Bs. As. III|77.
1.375.033 — Boletín Informativo. — Bimensual. — a|21. — Nº 731. — Propietario: Cámara de Empresas con Sucursales. — Dirección: Ricardo A. Díez Peña. — Bs. As. IV|77.
1.375.035 — Hombre de Hoy. — Soul. — Letra: Ernesto Soca. — Rodolfo Regunaga. — Raúl Díaz. — Editorial: Relay. — Bs. As. IV|77.
1.375.036 — Hablar de Vos. — Balada. Letra: Ernesto Soca. — Rodolfo Recunaga. — Raúl Díaz. — Editorial: Relay. — Bs. As. IV|77.
1.375.037 — El Vaquero John Zenon. — Country. — Letra: Ernesto Soca. — Rodolfo Recunaga. — Raúl Díaz. — Edt.: Relay. — Bs. As. IV|77.
1.375.038 — Padre Nuestro del Linyera. Baión. — Letra: Ernesto Soca. — Rodolfo Recunaga. — Raúl Díaz. — Editorial: Relay. — Bs. As. IV|77.
1.375.039 — Balance de Un Hombre Joven. — Canción. — Letra: Ernesto Soca. — Rodolfo Recunaga. — Raúl Díaz. Editorial: Relay. — Bs. As. IV|77.
1.375.040 — Canción Para Erika. — Canción. — Letra: Ernesto Soca. — Rodolfo Recunaga. — Raúl Díaz. — Editorial: Relay. — Bs. As. IV|77.
1.375.041 — Ya Tienes Edad. — Beat. Letra: Ernesto Soca. — Rodolfo Recunaga. — Editorial: Relay. — Bs. As. IV|77.
1.375.042 — El Delta de Tus Besos. — Calimbo. — Letra: Ernesto Soca. — Rodolfo Recunaga. — Edt.: Relay. — Bs. As. IV|77.
1.375.043 — Soul del Terror. — Soul. — Letra: Ernesto Soca. — Rodolfo Recunaga. — Edt.: Relay. — Bs. As. — IV|77.
1.375.044 — Hombre de Hoy. — Soul. Música: Ernesto Soca. — Rodolfo Recunaga. — Raúl Díaz. — Edt.: Relay. Bs. As. IV|77.
1.375.045 — Hablar de Vos. — Balada. Música: Ernesto Soca. — Rodolfo Recunaga. — Raúl Díaz. — Editorial: Relay. — Bs. As. IV|77.
1.375.046 — El Vaquero John Zenon. — Country. — Música: Ernesto Soca. — Rodolfo Recunaga. — Raúl Díaz. — Editorial: Relay. — Bs. As. IV|77.
1.375.047 — Padre nuestro del linyera, baión — Música: Ernesto Soca, Rodolfo Regunaga, Raúl Díaz — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.048 — Balance de un hombre joven, canc. — Música: Ernesto Soca, Rodolfo Regunaga, Raúl Díaz — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.049 — Canción para Erika, canc. — Música: Ernesto Soca, Rodolfo Regunaga, Raúl Díaz — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.050 — Ya tienes edad, beat — Música: Ernesto Soca, Rodolfo Regunaga — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.051 — El delta de tus besos, calimbo — Música: Ernesto Soca, Rodolfo Regunaga — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.052 — Soul del terror, soul — Música: Ernesto Soca, Rodolfo Regunaga — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.062 — Fiesta cordobesa, gaita — Música: Carlitos Rolan, Pedro Barbero, Roberto Campos — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.063 — Mi linda María Eva, gaita — Música: Carlitos Rolan, Pedro Garbero, Miguel Gelfo — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.064 — Yo recuerdo un gran amor, canc. — Música: Carlitos Rolan, Pedro Garbero, Miguel A. Ceballos — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.065 — Viene el tiburón, cumbión — Música: Carlitos Rolan, Tito Valdez, Pedro Garbero — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.066 — Viva la diversión, ritmo alegre — Música: Carmelo Pisano, Berna Bevilacqua, Coquito Ramalo — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.067 — Cuando estuve triste, canc. — Música: Carlitos Rolan, Pedro Garbero, Miguel A. Ceballos — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.068 — No hay Soledad, canc. — Música: Carlitos Rolan, Pedro Garbero, Miguel A. Ceballos — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.069 — Mendigo errante, fox — Música: Carlitos Rolan, Lito Bosio, Roberto Campos — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.070 — Fiesta cordobesa, gaita — Letra: Carlitos Rolan, Pedro Garbero, Roberto Campos — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.071 — Mi Linda María Eva, gaita — Letra: Carlitos Rolan, Pedro Garbero, Miguel Gelpo — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.072 — Yo recuerdo un gran amor, canc. — Letra: Carlitos Rolan, Pedro Garbero, Miguel A. Ceballos — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.073 — Viene el tiburón, cumbión — Letra: Carlitos Rolan, Tito Valdez, Pedro Garbero — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.074 — Viva la diversión, ritmo alegre — Letra: Carmelo Pisano, Berna Bevilacqua, Coquito Ramalo — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.
1.375.075 — Cuando estuve triste, canc. — Letra: Carlitos Rolan, Pedro Garbero, Miguel A. Ceballos — Edit.: Relay — Bs. As. IV|77.

(Continúa)

e.1º|7 Nº 5.582 v.1º|7|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2º de la Ley número 12.346 y 3º del referido decreto.

Expediente Nº 3655|76 T.
Empresa: Eufemio Voldman e Hijos S.R.L.
Domicilio: Anacreonte 441, Córdoba.
Clase de servicio: Materiales de construcción y cargas generales.
Itinerario: Hasta el límite internacional con destino a Santiago (República de Chile) procedente de:

a) Córdoba, Villa María, Río Cuarto (Pcia. de Córdoba), San Luis, Villa Mercedes (Pcia. de San Luis), Mendoza, Uspallata (Pcia. de Mendoza) por el paso fronterizo Las Cuevas, utilizando las rutas nacionales 9, 8 y 7;
b) Córdoba, Villa María, Río Cuarto, Huinca Renancó (Pcia. de Córdoba), Santa Rosa de Toay Realicó (Pcia. de La Pampa), Neuquén, San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro) por el paso fronterizo Puyehué, utilizando las rutas nacionales 9, 35, 152, 22, 40 y 237;
c) Córdoba, San Miguel de Tucumán, Salta, San Antonio de Los Cobres (Pcia. de Salta) por el paso fronterizo Huaitiquina, utilizando las rutas nacionales 9 y 51: Alternativa: 9, 60, 157 y 51;
d) Buenos Aires, Neuquén, San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro) por el paso fronterizo Puyehué, utilizando las rutas nacionales 5, 35, 152, 22, 40, 237; Alternativa: 3, 22, 40 y 237;
e) Buenos Aires, Mendoza, Uspallata (Pcia. de Mendoza) por el paso fronterizo Las Cuevas, utilizando las rutas nacionales 9, 8, 7. Alternativas: 7, 188 y 143;
f) Buenos Aires, Rosario, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Salta, San Antonio de los Cobres (Pcia. de Salta) por el paso fronterizo Huaitiquina, utilizando las rutas nacionales 9, 34, 9 y 51. Alternativa: 9 y 51.

Servicios a establecer como ampliación de los otorgados por Permiso Nº 926 C. 567.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional.

$ 10.740.— e.1º|7 Nº 32.685 v.1º|7|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie" de v$n. 10.000 números

1.360.275|278; 3.114.061; 3.114.063|64; 3.114.312/313 y 3.121.237 con cupón número 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977.

$ 6.300.— e.17|6 Nº 17.635 v.30|6 77
e.1º|7 Nº 17.635 v.17|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido, este aviso, en las publicaciones del 14|3|77 al 11|4|77.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores RODRIGUEZ JUAN ANDRES, C.I. Nº 7.255.894 P.F., SUAZO LEAL EMILIANO, C.I. Nº 7.239.518 P.F., RODRIGUEZ MARIA INES, C.I. Nº 5.554.227 P.F., para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital), munidos de documento de identidad, bajo apercibimiento to hacerlos comparecer con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el art. 5º, inc. c) de la Ley 19.359. — Publíquese por cinco días.

e.27|6 Nº 6.009 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.009 v.1º|7|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la primera publicación al señor CESAR AUGUSTO TESORIERO y al representante legal de Fidelitas S.A., Sumario Nº 495, Expte. Nº 35.144|71, para que comparezcan a tomar vista de las respectivas actuaciones sumariales que se le sustancian de acuerdo al artículo 8º de la Ley 19.359, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 20 de la misma disposición legal y contesten traslado, ofreciendo defensas y pruebas en los términos de la ley citada, bajo apercibimiento de proseguir el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por cinco días.

e.27|6 Nº 6.006 v.30 6 77
e.1º|7 Nº 6.006 v.1º|7|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 150 Nos. 371.519; 390.777; 447.844; 454.032 y 478.164/175; de v$n. 300 Nos. 72.929/931 y de v$n. 1.500 Nos. 3.374.375; 4.076; 1.008.505|906; 1.030.166/167 y 1.035.282, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos; de Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie de v$n. 4.000 Nº 1.565.326 y de v$n. 8.000 números 1.311.171; 1.311.200 y 3.254.401, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos, y de Valores Nacionales Ajustables - 1975/85 de v$n. 1.000 Nos. 160.287/288; de v$n. 5.000 Nos. 1.183.595 y 1.305.782; de v$n. 10.000 Nos. 2.793.302 y 2.866 393, y de v$n. 20.000 Nos. 3.641.895/897 y 3.763.994, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 23.000.— e.28|6 Nº 32.214 v.30|6|77
e 1º|7 Nº 32.214 v.28|7|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la publicación al señor ALBERTO MIGUEL POU, Sumario Nº 467, Expte. Nº 4.338|72, para que comparezca a tomar vista de las respectivas actuaciones sumariales que se le sustancian de acuerdo al artículo 8º de la Ley 19.359, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 20 de la misma disposición legal y conteste traslado, ofreciendo defensas y pruebas en los términos de la ley citada, bajo apercibimiento de proseguir el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por cinco días.

e.27|6 Nº 6.005 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.005 v.1º|7|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla: concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires:

AGUILA TRUJILLO ARTURO
ALVAREZ CARLOS
BILLORDO SILVIO
BONIFACIO JOSE LUIS
CARBALLO AURELIO
CONTINI GUSTAVO ALEJANDRO
CRUZ ALBERTO GOMEZ
CHICO ANTONIO NORBERTO
ESPAÑOL MARIA RAQUEL
ESTAVILLO JOSE MARIA
FERNANDEZ ALCIDES CARLOS
FERREYRA JUAN FELIPE
GAUNA JORGE
GIMENEZ RAUL MAXIMO
GOMEZ CARLOS GREGORIO
JURIOL RICARDO RUBEN
LOBO PEDRO WENCESLAO
MELLA ELIAS
MONSERRAT EULOGIO
NANTON ALFREDO VENTURA
ORELLANO JOSE ALBERTO
PACHECO CRISANTO
PEREZ PEDRO HECTOR
PIRCHI HECTOR
ROLON NARCISO
ROMANO VICTOR HUGO
ROMERO AQUILINO
SEGOVIA ROBERTO JOSE
SOSA ORLANDO A.
TODESCA RODOLFO CLEMENTE
TOLABA NORBERTO FELIPE
VAZQUEZ DE LUIS ELSA
VILLALBA ELIDIO VICTORINO

e.27|6 Nº 5.992 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.992 v.8|7|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza por cinco (5) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores:

— GRINSPUN, Mauricio C. I. 1.400.898 P. F.
— MARTINEZ, Juan José C. I. 5.703.477 P F.
— ASTIZ, Luciano C. I. 3.318.325 P. F.
— HAZAÑA, Alfredo Manuel C. I. 1.837.314 P. F.
— CONTE, Juan Laureano L. E. 4.148.812
— DANUZZO, Fernando C. I. 5.529.166 P F.
— CENTURION, Alejandro Velar C. I. 7.282.912 P. F.
— GALLEGO, Tomás C. I. 6.626.251 P. F.
— DIAZ, Alba de España M. Fernández C. I. 4.980.648 P. F.
— DASCOLA, Luis Antonio CIA 209.995
— AMOEDO, Juan Carlos C. I. 6.839.756 Mendoza
— CASTEDO CASTEDO, Carlos Lorgio C. I. 7.075.179 P. F.
— MIAZGA, José Antonio L. E. 4.376.276
— SYLWAN, Guillermo Alejo L. E. 5.574.244
— ALTAMIRANO, Leopoldo José D. I. 6.636.698
— ROSALES, Alberto Franklin L. E. 4.123.955
— De GUZMAN, Marcelo Niño Pasap. 12.869
— AVILA, Carlos L. E. 6.908.342
— HERNANDEZ, Manuel Bernardo L. E. 6.877.798
— HERNANDO, Juan Carlos Moisés CIA 8.294.593
— ANGELINETTI, Alberto R. CIA 7.812.950
— GRANADOS, Santos L. E. 4.411.760
— RAÑA, Alberto Hugo C. I. 1.601.448 Salta
— PIZONI, Carlos Domingo L. E. 5.358.708
— NUÑEZ, Celia Dorotea D.N.I. 92.055.029
— MARTINEZ, Julio César D.N.I. 92.054.043
— MORGAN, María Rosa M. de L. C. 6.173.131
— GRAS FERRER, Carlos CIA 6.066.678

Para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital Federal) munidos de documentos de identidad, bajo apercibimiento de hacerlos concurrir con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el art. 5º, inciso c) de la Ley 19.359. — Publíquese por cinco días.

e.30|6|77 Nº 6.125 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.125 v.6|7|77

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

— "M" —

Se aclara que en el edicto publicado del 11 al 15|4|1977, referente a la transferencia del "fondo de comercio" de la firma "Carpintería Naval A. E. Ernesto Weise", con domicilio en la calle Moussy 920, Capital Federal, se indicaba que la firma era una sociedad de hecho siendo la misma una firma unipersonal, cuyo único dueño es el señor Adolfo Enrique Ernesto Weise. — La señora Daniela Lidia Gelroth de Weise y el señor Rodolfo Ricardo Weise sólo son constituyentes de la sociedad anónima "Carpintería Naval A. E. Ernesto Weise Sociedad Anónima". — El resto del edicto es válido. — Domicilio Moussy 920, Capital Federal.

$ 4.500 e.27|6 Nº 31.974 v.1º 7|77

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 7|77

Apertura: 1 de julio de 1977, a las 16 horas.

Referencia: Provisión equipos de grabación|reproducción de video-tape.

Informes y pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, 2º piso, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 19.30 horas.

e.1º|7 Nº 6.159 v.4|7|77

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 8|77

Apertura: 11 de julio de 1977, a las 17 horas.

Referencia: provisión de televisores, grabadores, receptores de AM y FM y cassettes magnetofónicos.

Informes y pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, 2º piso, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 19.30 horas.

e.1º|7 Nº 6.154 v.4|7|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 241|77

Fíjase el día 7 de julio de 1977 a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración — División Licitaciones—, Calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 241|77, para la provisión de papas correspondiente al período comprendido entre el 11 de setiembre al 31 de diciembre de 1977, con destino a la División Racionamiento Central.

e.1º|7 Nº 6.165 v.4|7|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Por resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Nº 212|77 se prorroga la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 15|77 referente a la provisión, construcción y montaje de los medios de elevación para el Centro de Deportes Glacial Martial, para el día 12 de agosto de 1977.

Hora: 18.

Lugar de apertura: Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación del Territorio.

Consultas y retiro de pliegos: Departamento Suministros de la Gobernación del Territorio, Delegación, Rentas Río Grande —Delegación Rentas— Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal.

e.1º|7 Nº 6.127 v.5|7|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. T 425|77 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para el día 8|7|77 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Cap. Fed., para resolver la adquisición de cuatro (4) máquinas de coser industriales, con destino a la División Producción.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.1º|7 Nº 6.128 v.4|7|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248, Capital
T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 21|77
Para el día 13 de julio de 1977, a las 10 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, para la construcción de conductos de distribución en chapa galvanizada para calefacción

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.1º|7 Nº 6.160 v.5|7|77

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 38|77

Apertura: 22 de julio de 1977 Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Varias Unidades del Ejército. Objeto: Provisión de materiales varios de termomecánica.

Precio del legajo: $ 300.

Presupuesto Oficial: $ 19.000.000

Garantía de oferta: 1 % monto total de la propuesta.

Venta del legajo e informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones) Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal. Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 hs. Exclusivamente.

e.1º|7 Nº 6.129 v.4|7|77

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 165|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de julio de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la adquisición de transistores, diodos, válvulas, cápsulas y núcleos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.1º|7 Nº 6.163 v.4|7|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 351.292|77

Llámase a Licitación Pública Nº 98, por la siguiente contratación: Por la provisión de pigmento fluorescente Radiant, "Velva-Glo" o "Repexim". Apertura: 11-7-77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro del pliego: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 16,30 horas.

Importe del pliego: $ 1.000.

e.1º|7 Nº 6.162 v.4|7|77

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 651104|77
Licitación Pública Nº 16|77

Apertura: 11-7-1977. Hora: 14. Adquisición de aparatos diversos para laboratorios de análisis químicos de delegaciones del interior y sede central de este Organismo.

Retiro de pliegos y presentaciones de ofertas en División Despacho, Compras y Suministros, Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, lunes a viernes de 11 a 17 horas.

Apertura en el mismo lugar en fecha y hora indicadas.

e.1º|7 Nº 6.131 v.4|7|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
C I D A

Por 2 (dos) días llámase a Concurso de Precios Nº 14|77, para la adquisición de, "Motovariador controlado electrónicamente".

Apertura: 20 de julio de 1977, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de las propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.1º|7 Nº 6.135 v.4|7|77

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 73|1977
Expediente Nº 363-DE-1977

Llámase a licitación pública para la adquisición de un (1) automóvil Sedán de cuatro puertas, nuevo, sin uso, de fabricación nacional, motor naftero.

Fecha de apertura: 11 de julio de 1977, a las 10 horas, en la División Compras

y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la División Compras y Suministros de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.1º|7 Nº 6.130 v.4|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 183|77 para la adquisición de 1 polarímetro y 1 lámpara de sodio monocromática, de alta potencia.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir al precio de $ 200 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º P., Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1977, a las 13 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.1º|7 Nº 6.156 v.4|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 189|77, para la adquisición e instalación de catorce (14) aparatos centrales multilaterales de 16 circuitos con su correspondiente fuente de alimentación.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en el Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 250 previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y de la Fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1977, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada.

e.1º|7 Nº 6.157 v.4|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto-Ley Nº 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llamase a Licitación Pública Nº 32|77 para la adquisición de cubiertas y cámaras.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires), previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de julio de 1977, a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.1º|7 Nº 6.132 v.4|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Decreto-Ley Nº 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 34|77 para la adquisición de cemento, botellas de endurecedor y latas de tetracloruro.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires), previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de julio de 1977, a las diecisiete (17) horas, en la Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.1º|7 Nº 6.133 v.4|7 77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 52|77 para el día 11 de julio de 1977, a las 15 horas, para la construcción de un armario, de una cabina, puertas, vaivén, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12:30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.1º|7 Nº 6.155 v.5|7|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 62|77 para el día 13 de julio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de una supercentrifuga tipo Sharples.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.1º|7 Nº 6.134 v.7|7|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

OBRA SOCIAL DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública para el 11 de julio de 1977, a las 16 horas, en Tacuarí 2037, Capital Federal, para la concesión de Restaurante, Buffet, Venta de Comestibles, Bebidas y Cigarrillos en el Centro de Actividades Recreativas de Ezeiza, sito en Empalme Ruta 205, km. 3 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Domicilio para adquirir el pliego: Tacuarí 2037, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas, en Mesa de Entradas, abonando la suma de $ 1.000.

e.1º|7 Nº 6.136 v.5|7|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 982|77 para la ejecución de las obras de iluminación de las Avenidas 3 de Abril, Ferré e Independencia en la Ciudad de Corrientes. $ 490.000.000. Depósito de garantía: Pesos 4.900.000. Precio de pliego: $ 10.500. Plazo de obra: 180 días corridos.

Nota: Los pliegos estarán en venta hasta el 22 de julio de acuerdo a lo estipulado en el inciso b de la cláusula condición básica para cotizar del pliego de especificaciones técnicas de la obra.

Presentación propuestas: 5 de agosto de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|7 Nº 6.137 v.21|7|77

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
INSTITUTO DE TECNOLOGIA DEL USO DEL AGUA
Licitación Pública Nº 2|77

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de julio de 1977, a las 10 horas, para contratar la adquisición de material de vidrio para laboratorio.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Autopista Tte. Gral. Riccheri, Puente El Trébol, Camino al Centro Atómico, Sede del Club de Obras Públicas, Ezeiza, Pvcia. Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.1º|7 Nº 6.138 v.4|7|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 512 hasta el día 5 de agosto de 1977, a las 10,30 horas, para la adquisición de artículos sanitarios varios.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: S.E.T. y O.P., S.S.M.M., D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Ciento cuarenta pesos ($ 140).

Franqueo: Doscientos pesos ($ 200).

e.1º|7 Nº 6.139 v.4|7|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 513 hasta el día 5 de agosto de 1977, a las 10,30 horas, para el acondicionamiento cigüeñal, motor "Hino" Ø cilindro 120 mm., accionamiento compresor de aire tipo rotativo "Airman" Amr. 600. Serie 14 - 50098 c|u. 1.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: S.E.T. y O.P., S.S.M.M., D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Setenta pesos ($ 70).

Franqueo: Doscientos pesos ($ 200).

e.1º|7 Nº 6.158 v.4|7|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.630 hasta el día 15 de julio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de libros técnicos y suscripción de revistas, relacionados con investigaciones pesqueras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200.00. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.1º|7 Nº 6.140 v.4|7 77

Corporación de Empresas Nacionales

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública número 14 DGIA-77, hasta el día 28 de julio de 1977, a las 12.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general en el edificio postal de la localidad de Rivadavia (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, y en la Jefatura de la División Administrativa del Distrito 8º, Mendoza (Provincia de Mendoza) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la Avda. San Martín esquina Colón, piso 1º, local 111 A, de la ciudad de Mendoza (Provincia de Mendoza), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.

Presupuesto oficial: $ 10.146.600.

Importe de garantía: $ 101.466.

Valor del pliego: $ 1.000.

e.1º|7 Nº 6.142 v.7|7|77

ENCOTEL
Expte. Nº 8.590-Encotel|77

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 19 de julio de 1977 a las 15 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST) para contratar el arriendo de un inmueble, con destino al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 14" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.1º7 Nº 6.143 v.12|7|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.686

Adq. tapas de cilindros p|m. generador.

Apertura: 22|7|77, a las 9 horas.

Valor: $ 1.000.

Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.1º|7 Nº 6.144 v.12|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 30|77

Para la provisión, instalación y puesta en servicio de dos (2) balanzas de 80 tn. para pesaje de camiones, con destino: uno (1) Puerto San Nicolás y uno (1) Puerto Madryn.

Apertura: 11|8|77, 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca número 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos. En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12.30 a 17.30 horas. En la Administración Puertos Paraná Medio, España 23, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, días hábiles de 12 a 19 horas. En la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, días hábiles de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 12.500,00.

e.1º|7 Nº 6.141 v.21|7 77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.687

Limp. y mant. de edificios e instalaciones en Pta. Compresora Campo Durán (Aguaray, Pcia. de Salta).

Apertura: 22|7|77, a las 10.30 horas.

Valor: $ 1.000.

Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 12.45 horas.

e.1º|7 Nº 6.145 v.12|7|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1703-LP-1977

Acido sulfúrico (10.000 toneladas). — 22|7|77, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.1º|7 Nº 6.146 v.12|7|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Expediente 1800-357964|77

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77 para la adquisición de 80 (ochenta) conjuntos de sport, compuestos de pantalón y buzo en perlón color celeste, destinados al Instituto de Educación Física.

Pliegos: Sin cargo, podrán retirarse del Departamento Contrataciones de la Universidad, calle 7 entre 47 y 48, La Plata.

Presentación propuestas: Departamento Contrataciones, de 8 a 19 horas.

Apertura de propuestas. Día 7 de julio de 1977, a las 12 horas, en Departamento Contrataciones. — Dirección General de Administración.

e.1º|7 Nº 6.147 v.4|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 2
Legajo de Compra Nº 124|77

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Malla de tela metálica, hierro ángulo, hierro planchuela, con destino a la construcción de cerramientos exteriores en el complejo del Edificio de Av. Alem Nº 1253.

Apertura de las propuestas: 15 de julio de 1977, hora 11, Dpto. Contrataciones, División Adjudicaciones, Avda. Colón Nº 80, 1º piso, Bahía Blanca.

Pliegos e informes: División Licitaciones, igual dirección.

e.1º|7 Nº 6.148 v.4|7|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9
Expediente Nº 3.114|77

Llámase a Licitación Pública Nº 45, el día 14 de julio de 1977, a las doce horas, por la compra o locación de un edificio para Sede Central del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

e.1º|7 Nº 6.149 v.12|7|77

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 para el día 8 de julio de 1977, a las 11,30 horas, para concretar la adquisición de caños para encamisar pozo de agua y demás elementos y una (1) electrobomba sumergible y accesorios correspondientes para su instalación en el Sa

natorio Fidanza, sito en Colonia Ensayo, Depto. Diamante, Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Sanatorio, donde deberán dirigirse para pliegos e informes (Dirección Postal, Casilla de Correo Nº 60, Paraná, E. Ríos), o al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Servicio de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

e.1º|7 Nº 6.153 v.4|7|77

CENTRO TISIOLOGICO DR. RAIMONDI, VILLAGUAY ENTRE RIOS
Licitación Pública Nº 6|77

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de julio, a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico "Dr. Raimondi", en Villaguay (Entre Ríos), para el Ejercicio 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico "Dr. Raimondi", calle San Martín s|Nº, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos y cláusulas e informes al citado Centro, a la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle Carbó 267, Paraná, o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, calle Defensa 192, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Elementos comprendidos en los siguientes rubros: Librería, Bazar, Ferretería y Menaje.

e.1º|7 Nº 6.154 v.4|7|77

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expte. 1-2020-0134000083|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, Hospital Nacional de Odontología, para el 20 de julio de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avenida Pueyrredón 1940, Capital Federal, División Compras, 5º Piso, debiendo dirigirse para pliego de condiciones al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 1942, 4º Piso, Oficina 4.151, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a Adquisición de: Gasa, iodoformo, limas, bandejas, alginato, bicromato de potasio, corchos, papel de tornasol, alginato separador de acrílico, cabezales, ruedas de esmeril, anclajes linguales, alambres de bronce y de acero, bandas de acero, mandriles, puntas o conos de plata, tubos molares, conos de fieltro, gamuzas para amalgama, películas radiográficas, etc., Ejercicio 1977.

e.1º|7 Nº 6.151 v.12|7|77

HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "AURELIO CRESPO"

Llamado a Licitación Pública Nº 9|77, para la adquisición de leche entera, descremada y maternizada, cuya apertura tendrá lugar en Oficina de Compras del Hospital Nacional Regional "Aurelio Crespo", calle Félix Cáceres s|Nº, Cruz del Eje (Cba.), el día 20 de julio de 1977, a las 11 horas.

Para pliegos e informes dirigirse al citado establecimiento o a la D. G. A., Dpto. Contrataciones, Defensa 120, Capital.

e.1º|7 Nº 6.152 v.4|7|77

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 28|77
Expte. Nº 6.051.640|5 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|77 para el día 11 de julio, a las 15 horas, para la adquisición de pinturas y elementos para pintar. Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Dpto. Despacho, Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 hs. — Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Gerencia Administración.

e.1º|7 Nº 6.161 v.4|7|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 61.051|76

Llámase a Licitación Pública Nº 175|77 para el día 12 de julio de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos para reparar cercas de potreros (varillas, postes, tijeras, tenazas, etc.), con destino al Instituto "Dr. J. J. O'Connor", sito en Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As., dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|7 Nº 6.150 v.4|7|77

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 19 de agosto de 1977
Expediente Nº A-7104

Nº 37|77: "Construcción de una Cisterna de 600 m3.".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.29|6 Nº 6.079 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.079 v.19|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.460

Llámase a Licitación Pública número 99. Obra: "Labores de explotación en Mina Carrizal Dpto. Iglesia, Pcia. de San Juan".

Apertura: 3 de agosto de 1977. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: $ 58.606.000 (cincuenta y ocho millones seiscientos seis mil pesos).

Valor del pliego: $ 11.720 (once mil setecientos veinte pesos).

Retiro de pliegos: En sede central, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso (División Licitaciones), Capital, y en Delegación Cuyo (Gcia. de Producción de Materias Primas Nucleares), Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza.

e.27|6 Nº 5.923 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.923 v.15|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.462

Llámase a Licitación Pública Nº 100. Obra: "Desarrollo, preparación, explotación y extracción de 230.000 toneladas de mineral aproximadamente, en Yacimiento Nuclear Don Otto, Pcia. de Salta".

Apertura: 3 de agosto de 1977. Hora: 14 (catorce). Sobre Nº 1 (Antecedentes).

Presupuesto oficial: $ 1.572.800.000 (un mil quinientos setenta y dos millones ochocientos mil pesos).

Valor del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

Retiro de pliegos: En Sede Central, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso (División Licitaciones), Capital, Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, y en Ruta Nacional Nº 9, Km. 7, Casilla de Correo Nº 19, Salta, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 12.30 horas.

e.27|6 Nº 5.924 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.924 v.15|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.246

Llámase a Licitación Pública número 98: "Arreglo e impermeabilización de un techo de chapa de fibrocemento, en la Pcia. de Córdoba".

Apertura: 20 de julio de 1977. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: $ 6.000.000 (seis millones de pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, y en Rodríguez Peña 3200, Córdoba, de 8 a 12.30 horas. Sin cargo.

e.27|6 Nº 5.922 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.922 v.1º|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.463

Llámase a Licitación Pública Nº 101: "Iluminación caminos interiores del Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 20 de julio de 1977. Hora: 11 (once).

Presupuesto oficial: $ 17.000.000 (diecisiete millones de pesos).

Valor del pliego: $ 200 (doscientos pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.27|6 Nº 5.925 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.925 v. 8|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.461

Llámase a Licitación Pública Nº 106: "Equipos de perfilaje Gamma".

Apertura: 15 de julio de 1977. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Veintidós millones ochocientos mil pesos ($ 22.800.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.27|6 Nº 5.928 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.928 v. 8|7|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.312

Llámase a Licitación Pública Nº 104: "Accesorios para cañerías en acero inoxidable".

Apertura: 12 de julio de 1977. Hora: 10.

Presupuesto oficial: Cuatro millones seiscientos cuatro mil pesos $ 4.604.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.27|6 Nº 5.927 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.927 v.1º|7|77

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P. B., Capital
T. E. 46-9841, Int. 462-487
Licitación Pública Nº 711

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de julio de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de artículos de librería.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.27|6 Nº 5.995 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.995 v.6|7|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 238|77

Fíjase el día 6 de julio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 238|77: "Para la provisión de mondongo, chorizos, panceta, correspondiente al período comprendido entre el 11 de setiembre al 31 de diciembre de 1977, con destino a la División Racionamiento".

e.30|6 Nº 6.126 v.1º|7|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 239|77

Fíjase el día 6 de julio de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 239|77. "Por la provisión de pescado de mar durante el período comprendido entre el 11 de setiembre al 31 de diciembre de 1977, con destino a la División Racionamiento Central".

e.30|6 Nº 6.093 v.1º|7|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 237|77

Fíjase el día 15 de julio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 237|77: "Para la adquisición de juegos de pastillas para frenos para distintos móviles de la División Automotores".

e.29|6 Nº 6.047 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.047 v. 8|7|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1247, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 19|77

Para el día 11|7|77, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|77 para la adquisición de víveres.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.29|6 Nº 6.073 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.073 v.7º|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1131|77

Apertura: Día 28 de julio de 1977, a las 14.30 horas.

Provisión de elementos de refrigerio.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 255, 10º piso, oficina número 1.015, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|6 Nº 6.094 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.094 v.11|7|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º piso, of. 147,
T.E. 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 20|77 para el día 21 de julio de 1977, a las 11 horas, por la provisión de: "Instrumental para equipos Mel, Thomson y Philips".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina Nº 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 2.000,00. — El Director General.

e.22|6 Nº 5.826 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.826 v.1º|7|77

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1247, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 20|77

Llámase a Licitación Pública Nº 20|77 Para el día 8 de julio de 1977, a las 10 horas.

para la adquisición de drogas e instrumental científico.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.29|6 Nº 6.074 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.074 v.1º|7|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º piso, of. 147,
Buenos Aires, T.E. 772-8091, Int. 172

Llámase a Licitación Pública Nº 19|77 para el día 22 de julio de 1977, a las 11 horas, por la provisión de "640 tn. de preparado de magnesita y material refractario".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000,00.

e.27|6 Nº 6.003 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.003 v. 6|7|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio,
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77 para el día 18 de julio de 1977, a horas 14.30, por: Construcción y armado de una mesa basculante para el tren laminador.

Valor del pliego: $ 5.000,00 (cinco mil pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 38|77 para el día 18 de julio de 1977, a horas 15, por: Rodillos y anillos para enderezadora de planchuelas y rodillos y anillos para enderezadora de fundición dura.

Valor del pliego: $ 5.000,00 (cinco mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|6 Nº 5.932 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.932 v. 6|7|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Av. Belgrano 450, T.E. 13760

Llámase a Licitación Pública Nº 06|77 con apertura para el día 20 de julio de 1977, a horas 12, por la provisión de cuerpos moledores de fundición de hierro y acero forjado.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano 450, Salta y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, Representación Compras.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta, Abastecimiento.

e.27|6 Nº 5.931 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.931 v. 6|7|77

Comando General del Ejército

BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE 101
NECOCHEA Y COLON, SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1977, a las 10 horas, para la venta de un lote de terreno frente a la Ruta Nacional Nº 9, a la altura del Km. 231 del Paraje Alto Verde, en el Partido de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 3.839,40 m2., con vivienda cuya superficie es de 17291 m2.

Base de la oferta. $ 6.330.920.

Lugar de apertura: Batallón de Ingenieros de Combate 101.

Mantenimiento de la oferta: 30 días hábiles.

Consulta y adquisición de pliegos: En el Batallón de Ingenieros de Combate 101, Necochea y Colón, Tel. 2226, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

e.30|6 Nº 6.095 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.095 v. 5|7|77

B ARS 181 "A. MONASTERIO"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para el día 18 de julio de 1977, a las 10 horas, por la provisión de 555 cueros crudos, sobado al natural, a base de cebo animal de 3,80 a 4,00 metros cuadrados, de 3 a 4 mm. de espesor y 3,5 m2. de cuero lonja.

Por pliegos de condiciones, dirigirse al B Ars 181 "A. Monasterio", Pigüé, Pcia. de Buenos Aires, T.E. 167, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.

e.23|6 Nº 5.881 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.881 v. 4|7|77

LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"
Camino a Jesús María, Km. 5 1|2, Córdoba (Nº 5000, Agencia 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 5 de agosto de 1977, a las 9 horas, por 130.000 tejas coloniales de cerámica, para clavar.

Valor del pliego: $ 4.000.

Lugar de apertura: Liceo Militar "General Paz".

Retiro de pliegos: Podrán ser retirados en días hábiles en el horario de 8 a 12 horas, en la Sección Finanzas del citado Liceo Militar.

e.23|6 Nº 5.860 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.860 v. 6|7|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 36|77

Apertura: 11 de julio de 1977.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Antártida Argentina.

Objeto: Provisión de madera.

Precio del legajo: $ 200.

Presupuesto oficial: $ 10.059.100.

Venta del legajo e informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente.

e.29|6 Nº 6.049 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.049 v. 8|7|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 42|77, destinada a la impresión de siete mil ejemplares de la Memoria Anual del Banco Central de la República Argentina, correspondiente al año 1976. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 21 de julio de 1977 a las 15 horas.

e.30|6 Nº 6.096 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.096 v. 6|7|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 40|77, destinada a la provisión de 1.000.000 (un millón) de sobres sustitutos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 20 de julio de 1977, a las 15.

e.29|6 Nº 6.050 v.5|7|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la sucursal San Salvador (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 21 de julio de 1977, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.—

e.10|6 Nº 5.320 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.320 v.1º|7|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 500 máquinas de escribir de accionamiento manual. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1977, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 600.

e.29|6 Nº 6.080 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.080 v.8|7|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la sucursal La Leonesa (Chaco). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 4 de agosto de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.27|6 Nº 5.933 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.933 v.15|7|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 45-OP-977

Apertura, 14 de julio de 1977, a las 14 horas.

"Instalación de Central Intercomunicante en la Agencia Ramos Mejía".

Valor del pliego: $ 1.200.

Garantía de oferta: $ 5.700.

Presupuesto oficial: $ 570.000.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas, División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, piso 6º, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e.30|6 Nº 6.097 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.097 v. 6|7|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.464|77

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para lograr el servicio de recauchutado en goma sintética y cambio de bujes en almas de cilindros para máquinas impresoras, hasta el 31 de diciembre de 1977.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de julio de 1977, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.30|6 Nº 6.100 v.1º|7|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.511|77

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para lograr la provisión de resmas de papel obra 1ra. alisado, papel diario y papel comercial.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1977, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.30|6 Nº 6.099 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.099 v.11|7|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.016|77

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para lograr la provisión de 3.000.000 formularios continuos, rayado especial, confeccionados en papel obra 1ra. alisado blanco de 70 grs.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1977, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.30|6 Nº 6.098 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.098 v.11|7|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.559|76

Llámase a Licitación Pública número 92 por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C. de M. Nº 7008.

Apertura: 25|7|77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 16.30 horas.

Valor del pliego: $ 4.000 (cuatro mil pesos).

e.27|6 Nº 6.000 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.000 v. 6|7|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 351.210|77

Llámase a Licitación Pública número 90 por la siguiente contratación: Por la provisión de drogas de diferentes características.

Apertura: 22|7|77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones Horario: de 13 a 16.30 horas.

Importe del pliego: $ 2.000.

e.24|6 Nº 5.919 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.919 v. 5|7|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 351.381|77

Llámase a Licitación Pública Nº 94, por la siguiente contratación: Por la renovación de techos y canaletas de los sectores requeridos. Apertura: 27|7|77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 16.30 horas.

Valor del pliego $ 2.000 (dos mil).

e.29|6 Nº 6.087 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.087 v.8|7|77

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 53.806|76

Llámase a Licitación Pública Nº 13.212, para la locación de un inmueble en la Capital Federal, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 12 de julio de 1977, a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.23|6 Nº 5.845 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.845 v.4|7|77

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 47|77 para la ejecución de trabajos de refacción en dependencias de la División Centro de Apoyo S.C.D. ubicadas en el subsuelo de esta Administración Nacional.

Apertura: 11 de julio de 1977, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|6 Nº 5.838 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.838 v. 4|7|77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 48|77 para la reparación de todos los baños ubicados en el edificio central de esta Administración Nacional.

Apertura: 8 de julio de 1977, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18. horas.

e.22|6 Nº 5.796 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.796 v.1º|7|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 700/77 para los: Trabajos de Pavimentación de los Caminos de Acceso a los distintos Pabellones del Parque Tecnológico de Miguelete.

Presupuesto Oficial: $ 31.000.000.—.

Apertura: 26 de julio de 1977, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.27|6 Nº 5.943 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.943 v.8|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL CITECA

Por quince (15) días llámase a Licitación Pública Nº 697/77, para la construcción de la planta piloto Alimentos —2º etapa— en el Parque Tecnológico de Miguelete.

Presupuesto oficial: $ 24.807.330.

Apertura: 22 de julio de 1977, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la Dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.16|6 Nº 5.555 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.555 v.7|7|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 702/77, para la provisión de: "Capacitores y llaves seccionadoras trifásicas".

Apertura: 13 de julio de 1977, a las 14 hs., en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pvcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.30|6 Nº 6.102 v.1º|7|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.012
Expediente Nº 115.332|77

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de julio de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de un avión monomotor, nuevo de fábrica, cuatro plazas, industria argentina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439 Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.23|6 Nº 5.841 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.841 v.4|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 para adquirir latas de pintura anticorrosiva, según especificaciones en el pliego respectivo, que será entregado a los interesados en la División Administración, calle Mendoza Nº 1035, 4to. piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: Día 12 de julio de 1977, a las nueve (9) horas, en la División precitada.

e.30|6 Nº 6.101 v.1º|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto-Ley Nº 6698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77 para la construcción y colocación de 203 rejas y 13 portones en Unidad Portuaria I, Puerto Ingeniero White.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento número 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires), previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación. Para este último deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1977, a las diecisiete (17) horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: $ 3.000.

e.22|6 Nº 5.800 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.800 v.1º|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para contratar los trabajos de: "Instalación, iluminación y fuerza motriz futura aireación, en Planta de Silos Subterráneos de la Unidad VIII (Ex XIV) Puerto San Lorenzo, Prov. de Santa Fe", de

acuerdo a las características especificadas en el Pliego respectivo; el que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza Nº 1085, 4º Piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día 18 de julio de 1977, a las diez (10) horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 1.000.

e.10|6 Nº 5.327 30|6|77
e.1º|7 Nº 5.327 v.1º|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 159|77 para la adquisición de 30.000 kilogramos de bromuro de metilo.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en el Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas donde también podrán adquirirse para efectuar la cotización pertinente al precio de $ 250, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exenta del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de julio de 1977, a las 19 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada.

e.27|6 Nº 5.939 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.939 v.6|7|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 22|977: "Contratación del servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, por doce (12) meses a partir de la emisión de la respectiva orden".

Fecha de apertura: 13 de julio de 1977, a las 11 horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 y Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón Nº 367, Capital Federal. Sin cargo.

e.28|6 Nº 6.034 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.034 v. 6|7|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 50|77, para el día 7 de julio de 1977, a las 15 horas para la reparación de una camioneta Rastrojero I.M.E., modelo 1974, Pte. 603.862.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.29|6 Nº 6.056 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.056 v.1º|7|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 64|77, para el día 8 de julio de 1977, a las 15 horas, para la contratación del Servicio de limpieza para los locales de la Delegación Administrativa de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.28|6 Nº 6.018 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.018 v. 4|7|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para contar durante 6 (seis) meses con un servicio para cubrir la prestación de pilotaje, mantenimiento de limpieza y atención de abordo de la aeronave Piper Azteca Matrícula LV-LDI perteneciente a este Instituto Forestal Nacional.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446 1er. Piso, Capital Federal el día 8 de julio de 1977 a las 15 horas.

e.30|6 Nº 6.123 v 30|6|77
e.1º|7 Nº 6.123 v 4|7|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 1.740|77

Referencia: Construcción de dos casas para guardaparque con anexos y una portada de acceso, en el Parque Nacional Perito Francisco Moreno.

Apertura: el día 26 de julio de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, Tel. 774-5519.

Pliegos: $ 2.000 (dos mil), los cuales estarán a disposición de los interesados en la Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares y en la dirección citada precedentemente, en el horario de 13 a 18 horas, hasta 24 horas antes de la apertura.

e.24|6 Nº 5.888 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.888 v. 6|7|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 981|77, para la ejecución de las obras en la Ruta 16 (Estabilización de banquinas en las rotondas y accesos al puente General Belgrano), en jurisdicción de la provincia del Chaco: $ 65.618.923. — Depósito de garantía: $ 656.189. — Precio del Pliego: $ 3.500. — Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 6 de julio de 1977 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|6 Nº 5.385 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.385 v.4|7|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 4786-L-77

Licitación Pública Nº 6.715 para la adquisición de repuestos para tren rodante de tractor Massey Ferguson, modelo MF-3366. $ 850.000.—

Precio del pliego: $ 100.—

Presentación propuestas: 7 de julio de 1977, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|6 Nº 6.058 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.058 v.1º|7|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 7316-L-1977

Licitación Pública Nº 6717 para la adquisición de postes de madera dura para señalamiento.

$ 2.300.000.—

Precio del pliego: 150.—

Presentación propuestas: 7 de julio de 1977, a las 13.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|6 Nº 6.059 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.059 v.1º|7|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 5.664-L-1977

Licitación Pública Nº 6.716 para la provisión de: Repuestos para contadores de tránsito, marca Traficounter, modelo R. C. H. T.

Precio del pliego: $ 150.

Presentación propuestas: 7 de julio de 1977, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|6 Nº 6.103 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.103 v.4|7|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 5.264-L-1977

Licitación Pública Nº 6.718 para la provisión de tablas y tirantes de maderas varias y afines: tornillos, clavos, etc.

Precio del pliego: $ 300.

Presentación propuestas: 18 de julio de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|6 Nº 6.104 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.104 v 11|7|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 — Nº 810/77. — Repuestos para bomba Worthington y Wirthco. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 811/77. — Repuestos para bombas de profundidad especiales. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 812/77. — Accesorios negros, para cañerías de conducción. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 813/77. — Removedor de inyección. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 814/77. — Repuestos para bombas de inyección. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 815/77. — Barras de sondeo y uniones. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Pública 10 — Nº 816/77. — Repuestos para equipo perforación Wabco. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Pública 20 — Nº 819/77. — Alambre y tejido de alambre. — Apertura: 19|7|77.

Licitación Pública 20 — Nº 820/77. — Sebo vacuno. — Apertura: 19|7|77.

Licitación Pública 00 — Nº 824|77. — Automóviles tipo sedán 4 puertas. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 826/77. — Repuestos para motor Superior. — Apertura: 15|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 827/77. — Turbo alimentador Brown Boveri. — Aertura: 15|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 828/77. — Repuestos para bombas alternativas. — Apertura: 21|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 829/77. — Aditivos para cementación. — Apertura: 21|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 830/77. — Repuestos para válvulas de control. — Apertura: 21|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 831/77. — Repuestos para motor Caterpillar. — Apertura: 21|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 832/77. — Armaduras porta placa Daniel. — Apertura: 21|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 833/77. — Repuestos para equipo perforador Ideco. Apertura: 21|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 834/77. — Repuestos para cabezas de inyección EMSCO. — Apertura: 21|7|77.

Licitación Pública 30 — Nº 822/77. — Remodelación y ampliación Plantas etilizadoras del Poliducto Campo Durán - San Lorenzo. — Apertura: 19|7|77.

Licitación Pública 30 — Nº 823/77. — Ampliación red contra incendio en Planta de Almacenaje Allen, Provincia de Río Negro. — Apertura: 15|7|77.

Valor de cada uno de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.5000.—).

Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal, Planta Baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.21|6 Nº 5.752 v.30|6|77
e.1º|7|77 Nº 5.752 v.4|7|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 841|77: Repuestos p|equipo perforador Emsco BJ-1250.
Apertura: 25-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 843|77: Obturantes p|Inyección.
Apertura: 28-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 844|77: Repuestos Motor superior.
Apertura: 28-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 845|77: Repuestos p|Bombas de inyección.
Apertura: 28-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 846|77: Celdas y Subestaciones transformadoras.
Apertura: 28-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 847|77: Repuestos p|Equipos Rotary de Perforación Profunda Emsco A-1500.
Apertura: 28-7-77.

Lic. Pública 10 — Nº 848|77: Vástagos Trirranurados.
Apertura: 28-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 849|77: Materiales p|Fundición.
Apertuar: 28-7-77.

Lic. Pública 20 — Nº 852|77: Reentubado de mazos.
Apertura: 25-7-77.

Lic. Pública 20 — Nº 853|77: Arcilla tipo diatomítica.
Apertura: 25-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 855|77: Repuestos de goma p|Válvulas de surgencia.
Apertura: 29-7-77.

Lic. Pública 10 — Nº 856|77: Detonadores eléctricos Nº 8.
Apertura: 29-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 857|77: Cable aislado especial plástico.
Apertura: 29-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 858|77: Lámparas y artefactos de iluminación.
Apertura: 29-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 859|77: Electro y motobombas alternativas.
Apertura: 29-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 860|77: Trépanos
Apertura: 29-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 861|77: Combinaciones, Reducciones y sustitutos.
Apertura: 29-7-77.

Lic. Pública 20 — Nº 862|77: Aceite animal.
Apertura: 26-7-77.

Lic. Pública 20 Nº 863|77: Cloruro de sodio comercial. Apertura: 26|7|77.

Lic. Pública 30 Nº 866|77; repuestos y p|motores Caterpillar.
Apertura: 25 [illegible]

Lic. Pública 00 Nº [illegible]: Camion tractor.
Apertura: 25|7|[illegible]

Lic. Pública 20 Nº 868|77: Cajas de cartón corrugado.
Apertura: 26|7|77.

Lic. Pública 20 Nº 871|77: Adquisición de 5.600 kg de anilina azul.
Apertura: [illegible]

Valor de c|u de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500).

Lic. Pública 20 Nº 869|77: Obra Línea de drenajes zona Norte. Dest. Luján de Cuyo.
Apertura: 11|8|77.
Valor: $ 5.000.

Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.28|6 Nº 6.020 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.020 v.11|7|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública Nº 729|77. - Repuestos para equipos portátiles de perforación.

Apertura: prevista para el día 5|7|77.

Se informa que la misma ha sido prorrogada para el día 5 de agosto de 1977, a las 14.30 horas.

e.29|6 Nº 6.082 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.082 v.1º|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA

Lic. Pública S. A. 327: Reparación Gral. de 31 armaduras de motor de tracción Westinghouse, tipo 561-A, de loc's. D. E. Baldwin-Cockerill. Vto. 12|7|77, 12 horas.

Valor $ 1.500.

Venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, R. de Escalada, Of. Muestrario. Lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.29|6 Nº 6.081 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.081 v.1º|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA
Plan de Venta de Inmuebles
Año 1977

Llámase a Licitación Pública Nº 112|77 para la venta del siguiente inmueble: Una (1) fracción de terreno desocupada, ubicada en Villa Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Prov. de Córdoba, conocida como Quinta "La Florida", ubicada sobre calles José Hernández y Avda. Libertador, lindando al Sur, con camino público y al oeste con terrenos de la Estación del Ferrocarril Mitre.

Superficie total: 14.410 m2. — Base: $ 52.395.000.—.

Apertura: 25|7|77 a las 15 horas

Forma de pago: Al contado o 50% a la firma del boleto, con su posesión y el resto con facilidades a un año de plazo.

Informes y solicitud de pliegos sin cargo: A Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º piso, Of. 407, Capital Federal, de 11 a 19 horas, lugar donde también se realizará la apertura de sobres.

e.29|6 Nº 6.061 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.061 v.1º|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación:

Privada: 7.947 — Soldaduras varias. — Apertura: Día 14-7-77. Hora 14.
Valor del pliego: $ 500.

Privada: 7.948 — Acero al carbono. — Apertura: Día 14-7-77. Hora 14.30.
Valor del pliego: $ 800.

Privada: 7.949 — Caños de acero. — Apertura: Día 14-7-77. Hora 15.
Valor del pliego: $ 500.

Privada: 7.950 — Repuestos para Telecomunicaciones y Señalamiento: Escuadras, untas, poleas, etc. — Apertura: Día 14-7-77. Hora 15,30.
Valor del pliego: $ 1.000.

Privada: 7.951 — Alambres: de púas y ovalados. — Apertura: Día 17|7|77. Hora 16.
Valor del pliego: $ 800.

Privada: 7.952 — Tubos de acero sin costura. — Apertura: Día 14-7-77 Hora 16,30.
Valor del pliego: $ 500.

Pública: 2.283-C — Repuestos para locomotoras a vapor: Tubos de acero para calefacción calderas. — Apertura: Día 20-7-77. Hora 14.
Valor del pliego: $ 2.000.

Retiro de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso. Est. Federico Lacroze, Sección Licitaciones, días hábiles de 12 a 15,30 horas.

e.29|6 Nº 6.060 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.060 v.1º|7|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA
Plan de Venta de Inmuebles
Año 1977

Llámase a Licitación Pública Nº 113|77 para la venta del siguiente inmueble: Una (1) fracción de terreno desocupada ubicada sobre el costado Noroeste del [illegible] de la Estación Ceres del Ferro[illegible] frente a la avenida [illegible] de la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe.

Superficie total: 2.664 m2. — Base: pesos 6.926.400.—.

Apertura: 25|7|77 a las 16 horas.

Forma de pago: Al contado o 50% a la firma del boleto, con su posesión y [illegible] con facilidades a un año de pla-

Informes y solicitud de pliegos sin cargo: A Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º piso, Of. 407, Capital Federal, de 11 a 15 horas, lugar donde también se realizará la apertura de sobres.
e.29|6 Nº 6.062 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.062 v.1º|7|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 71|77, para la reparación de techos, vidrios, pisos y pintura de la Central Termoeléctrica de Río Turbio, provincia de Santa Cruz. — Presupuesto oficial: $ 16.000.000. — Garantía por validez de oferta: pesos 160.000. — Apertura de las propuestas 22 de julio de 1977, a las 11 horas. — Informes y pliegos en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz.
e.24|6 Nº 5.917 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.917 v.14|7|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el 8 de julio de 1977, a las 10 horas: Nº 31|77, repuestos para estantes de carga y lámparas para mineros (Valor del pliego: $ 5.000); a las 10.15 horas: Nº 50|77, reparación de puente grúa en Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz: a las 10.30 horas: Nº 65|77, repuestos para bomba (valor del pliego: $ 5.000) y a las 11 horas: Nº 66|77, cables de acero. — Para el día 11 de julio de 1977, a las 10 horas: Nº 67|77, maderas, y a las 10.15 horas: Nº 70|77, cubiertas y cámaras.

Informes y pliegos en Avda. Roque S Peña 1190, Capital Federal, de 8,30 a 11,30 horas.
e.22|6 Nº 5.812 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.812 v.1º|7|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº AC 41|77: Prov de 12 torres de enfriamiento.

L. Pública Nº AC 42|77: Reparación de un estator para generador sincrónico C. E. E.

Valor del pliego: $ 1.500.

Apertura: 19 de julio de 1977, hora 11 y 11.30, respectivamente.

L. Pública Nº AC 43|77: Ampliación parque de tanques e instalaciones complementarias Central Térmica Luján de Cuyo, Pvcia. de Mendoza.

Apertura: 5 de agosto 1977, hora 12.

Valor pliego: $ 3.000.

Consulta y retiro pliegos: Dep. Compras y Suministros, B. Mitre 784, 2º piso, Ofic. 203, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 hs., lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.
e.30|6 Nº 6.124 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.124 v 6|7|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.763|77

"Vasos plásticos a fabricarse en poliestireno de alto impacto, blanco, de 220|30 cm3. de capacidad, formato aproximado 6,5 cm. de diámetro en su boca x 8,8 cm. de alto x 5,2 cm. de diámetro en su base".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 19 de julio de 1977, a las 10.30 horas.
e.29|6 Nº 6.078 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.078 v.8|7|77

E.N.TEL.
Licitación 211-P|77

Apertura: 18|7|77, a las 11,30 horas.

Adquisición de barra, ancla, arandela, bulones, etcétera. — Pliego: $ 5.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.24|6 Nº 5.892 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.892 v. 7|7|77

E.N.TEL.
Licitación 213-P|77

Apertura: 19|7|77, a las 8,30 horas.

Adq. uniformes (camisa, corbata, guardapolvo, saco y pantalón, cofia, etcétera). Pliego: $ 25.000. — Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.27|6 Nº 5.964 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.964 v. 8|7|77

E.N.TEL.
Licitación 206-P|77

Apertura: 18|7|77, a las 9.30 horas.

Adquisición de sobres, pliego $ 5.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.24|6 Nº 5.890 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.890 v. 7|7|77

E.N.TEL.
Licitación 210-P|77

Apertura: 18|7|77, a las 10,30 horas.

Adquisición anclas de expansión. — Pliego: $ 5.000. — Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.24|6 Nº 5.891 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.891 v. 7|7|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 6 DGIA-77, hasta el 28 de julio de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la localidad de Campo Largo (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Cap. Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 26 (Resistencia).

Presupuesto oficial: $ 39.051.699.—.
Importe de garantía: $ 390.517.—.
Valor del pliego: $ 2.000.—.
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.
e. 10|6 Nº 5.335 v. 30|6|77
e. 1º|7 Nº 5.335 v. 1º|7|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 136|77

Llámase a licitación pública para adquirir: Lonas, lonetas, tela para capota, tela de algodón, etcétera. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de julio de 1977, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 2.000.
$ 8.800.- e.27|6 Nº 31.582 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 31.582 v. 6|7|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 137|77

Llámase a licitación pública para adquirir artículos varios para escritorio. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de julio de 1977, a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 3.100.
$ 8.800.- e.27|6 Nº 31.576 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 31.576 v. 6|7|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 214-P/77.

Apertura: 13|7|77. - Hora: 9.30.

Adquisición de Resina Epoxi y Endurecedor.

Pliego: $ 5.000.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.21|6 Nº 5.719 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.719 v.4|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 27/77.

Para la reparación servicio contra incendio en Puerto Galván, Bahía Blanca.

Apertura: 2|8|77. - A las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca 734/42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s/Nº, Ing. White, Bahía Blanca, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 3.000.—.
e.23|6 Nº 5.850 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.850 v.13|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 29|77

Para la construcción de un (1) Pabellón Sanitario en Depósito Central de Suministros, ubicado en Dique 3, Sección 2ª, Puerto Madero, Buenos Aires.

Apertura: 18|7|77, 15 horas. En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734| 42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimeinto, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del Pliego: $ 5.000.
e.16|6|77 Nº 5.586 v.30|6|77
e.1º|7|77 Nº 5.586 v. 7|7|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 28/77.

Para los trabajos de reacondicionamiento total y puesta en funcionamiento de las Instalaciones Contra Incendio (espuma mecánica y agua) existentes en la Ribera Este del Dock Sud.

Apertura: 28|7|77, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca 734/42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del Pliego: $ 5.000.—.
e.21|6 Nº 5.720 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.720 v.11|7|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 55

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco días hábiles a partir del día 27 de junio de 1977, para resolver la provisión de café molido, azúcar en sobres, saquitos de yerba y de té, azúcar refinada, con destino a diversas dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de julio de 1977, a las 13.50 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.27|6 Nº 5.965 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.965 v.1º|7|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 503.387|77

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 8 de julio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de: Material de Laboratorio y Drogas, etc.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina, Paraguay 2155, Piso Principal Departamento de Contrataciones y Suministros, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas
e.30|6 Nº 6.105 v.1º|7|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología
Angel H. Roffo
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 544.194|77

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de frutas y verduras.

La apertura se efectuará el día 8 de julio de 1977, a las 12 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo. División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Avda. San Martín 5481, Capital.
e.30|6 Nº 6.106 v.1º|7|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología
Angel H. Roffo
Expediente Nº 544.192|77
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de telas para sábanas, fundas, camisolines, cotín, repasadores, toallas, barbijos, gorros, botas, camisolines y ambos para cirugía, guardapolvos para médicos y mucamas, etcétera.

La apertura se efectuará el día 8 de julio de 1977, a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Avda. San Martín 5481, Capital.
e.30|6 Nº 6.107 v.1º|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
Rodríguez Peña 285 - Teléf. 46827.

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a Licitación Pública para el día 15 de julio de 1977, a la hora 11, con el objeto de contratar artículos de vidrio (jeringas, pipetas, embudos, frascos, etc.); de goma (sondas, equipos para transfusiones, etc.); de metal (agujas, bisturíes, etc.); etc.

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Hospital, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), en el horario de los días hábiles.
e.22|6 Nº 5.815 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.815 v.1º|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Llámase a Licitación Pública, para el día y hora que en cada caso se indican, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de las obras que se detallan:

Expte. Nº 21-239|77

Obra: Mendoza, Centro Universitario, iluminación de los alrededores de edificios y tercera etapa del circuito primario.

Fecha de Apertura: 8 de julio de 1977, a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: $ 10.034.500.

Valor de la carpeta: $ 1.000.

Expte. Nº 21-232|77

Obra: Mendoza, Centro Universitario, Urbanización inmediaciones de la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1ra. etapa.

Fecha de apertura: 15 de julio de 1977, a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: $ 55.439.600.

Valor de la Carpeta: $ 2.500.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Prolongación: Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Mendoza, donde se realizarán las aperturas de las propuestas, el día y hora indicados en cada caso.
e.27|6 Nº 5.970 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.970 v.1º|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-076/77.

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de julio de 1977, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de la obra denominada:

Mendoza - Conjunto Edilicio Conicet - Bajada Cerro de la Gloria - Parque Gral. San Martín - 2ª Etapa.

Presupuesto Oficial: $ 106.554.701.—.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Prolongación Avda. Juan B. Justo - Centro Universitario (Parque Gral. San Martín) - Edificio Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 15.000.—:
e.14|6|77 Nº 5.457 v.30|6|77
e.1º|7|77 Nº 5.457 v.5|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 17|77

Apertura: 19 de julio de 1977, a las 11 horas. Asunto: Adquisición de muebles y artefactos. Destino: Facultad Ingeniería Electromecánica, Oberá. Misiones.

Presupuesto Oficial: $ 863.000. (ochocientos sesenta y tres mil pesos).

Costo del pliego: Sin cargo.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 hs, Tucumán Nº 281|83, Posadas, Misiones.
e.30|6 Nº 6.108 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.108 v.6|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
Licitación Pública Nº 3|77
Expte. Nº 004|77

La Universidad Nacional de la Patagonia, llama a Licitación Pública para la adquisición de: "Bibliotecas metálicas desarmables, con estantes graduables cerradas en su parte posterior y lateral, frente con puerta de vidrio y cerradura".

Los pliegos de condiciones y demás referencias podrán ser requeridos en la Dirección de Compras de la Universidad Nacional de la Patagonia, Sarmiento 95, Comodoro Rivadavia. T. E. 4442 Lugar de apertura: Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia. Fecha de apertura: 15-7-77. Hora: 10.
e.30|6 Nº 6.122 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.122 v.5|7|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 20 de julio de 1977, a horas 10, para la adquisición de: "Material de ferretería", por un monto estimado de $ 9.047.690 (nueve millones cuarenta y siete mil seiscientos noventa). Por pliego de condiciones dirigirse a la dirección arriba citada, donde se llevará a cabo el acto de apertura. Fdo. Arq. Roberto J. Paz, Director de Construcciones Universitarias.
e.30|6 Nº 6.109 v.1º|7|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 12.572|71-Cde. 56

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77 para el día 15 del mes de julio de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de repuestos para helicópteros Bolkow B0105.

e.30|6 Nº 6.110 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.110 v.11|7|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 19.909|74-Cde. 19

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77 para el día 15 del mes de julio de 1977, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión e instalación de instrumental para navegación aérea para los aviones PA31, LV-Jss y IA50 GII LV-MBS.

e.30|6 Nº 6.111 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.111 v.11|7|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 360.766|75

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77, para la adquisición de 2.800 ambos, 9.450 camisas, 2.120 pares de zapatos y 2.800 moños para el personal afectado a las salas de juego de los distintos casinos.

Lugar de entrega: Casino Central de Mar del Plata (flete a cargo del adjudicatario) en el horario de 7 a 10.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1977, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 4to. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.28|6 Nº 6.021 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.021 v.7|7|77

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

División Compras

Actuación Nº 401.379

Carpeta Nº 6.636

Llámase a Licitación Pública Nº 36|77, por primera vez, para la provisión de telas, con destino al Centro Asistencial Nº 1, de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras. Tacuarí 345, 1º piso. Capital, días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8|7|77 a las 17.30 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.30|6 Nº 6.112 v.1º|7|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Expediente Nº 2.203 Letra S.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77, para el día 19 del mes de julio de 1977, a las 18 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Papelería y Utiles de Escritorio, con destino a los distintos Servicios del Hospital "Presidente Plaza"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Contrataciones del Hospital "Presidente Plaza", Avda. San Nicolás de Bari 194, La Rioja, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 23|6 Nº 5.869 v. 30|6|77
e. 1º|7 Nº 5.869 v. 4|7|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Expediente Nº 2.202 Letra "S"

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77, para el día 22 del mes de julio de 1977, a las 18 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de materiales y elementos para las distintas Secciones, Carpintería, Herrería, Electricidad, Plomería, Refrigeración, Albañilería, etc. etc., dependientes del Servicio de Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital "Presidente Plaza", con destino: al mantenimiento general de instalaciones y edificios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital "Presidente Plaza", Avda. San Nicolás de Bari 194, La Rioja, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.24|6 Nº 5.900 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.900 v.5|7|77

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE SOCIAL

Expediente Nº 2020-10481|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 68|77, para el día 13 del mes de julio de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de drogas y medicamentos con destino al Instituto Nacional de Higiene Social.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.24|6 Nº 5.905 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.905 v. 5|7|77

SECTOR DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Expediente Nº 2020-977|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 73|77 para el día 13 del mes de julio de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de envases y sachets de polietileno con destino al Sector de Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.24|6 Nº 5.908 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.908 v. 5|7|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-10735|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 70|77, para el día 14 del mes de julio de 1977, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de vacuna antisarampionosa con destino a la Dirección Nacional de Promoción y protección, Vigilancia Epidemiológica, para programa de inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 27|6 Nº 5.982 v. 30|6|77
e. 1º|7 Nº 5.982 v. 6|7|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-10747|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 71|77, para el día 13 del mes de julio de 1977, a las 18 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de chasis para colectivo con destino al Servicio de Transportes, para Colonia "Dr. Manuel Montes de Oca", Torres, Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 27|6 Nº 5.983 v. 30|6|77
e. 1º|7 Nº 5.983 v. 6|7|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expte. Nº 2020-10734|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 69|77, para el día 14 del mes de julio de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de vacuna antimeningocócica, con destino al Programa de Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.27|6 Nº 5.981 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.981 v. 6|7|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-5722|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 65|77 para el día 7 del mes de julio de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de umbralímetros-marcapasos, con destino a la Dirección General de Emergencias Sanitarias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30|6 Nº 6.115 v.1º|7|77

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 19|77 para el día 28 de julio de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de hacienda vacuna en pie, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1977 (agosto-setiembre).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", Sección Contrataciones, en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 30|6 Nº 6.118 v.30|6|77
e. 1º|7 Nº 6.118 v. 11|7|77

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"

Expediente Nº 2020-4102000806|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77 para el día seis (6) del mes de julio de 1977, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos para Sección Automotores (cubiertas o neumáticos nuevos, cámaras nuevas para cubiertas, protectores para neumáticos), con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Moyano, Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e.30|6 Nº 6.116 v.1º|7|77

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"

Expediente Nº 1-2020-4110900378|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para el día 28 del mes de julio de 1977, a las 13 horas, para contratar la adquisición de artículos de limpieza (baldes, cepillos, cera, desodorante, detergente, desinfectantes, insecticidas, papel higiénico, etc.); con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Dr. Jorge Michref, Director.

e.30|6 Nº 6.117 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.117 v.11|7|77

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, para el día 14 de julio de 1977, a las 10 horas para cubrir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de productos químicos y medicinales.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — El Dr. Alfonso de Arrechea, Director (I) del Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

e.30|6 Nº 6.119 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.119 v.11|7|77

HOSPITAL NACIONAL "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Expte. Nº 2020-0172000148|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77, para el día 15 del mes de julio de 1977, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos tuberculostáticos, con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", en Gral. Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia de Bs As), debiendo dirigirse para pliegos al citado Servicio en el horario de 6 a 13.

e.19|6 Nº 6.070 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.070 v.8|7|77

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA

Expte. Nº 2020-4101000975|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, para el día 13 de julio de 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos, productos químicos y de odontología. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 27|6 Nº 5.985 v. 30|6|77
e. 1º|7 Nº 5.985 v. 6|7|77

HOSPITAL EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, para el día veinticinco (25) de julio de mil novecientos setenta y siete, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de equipos, tubos, papel, pipetas, drogas y materiales para los Servicios de Hematología, Laboratorio Odontología, Farmacia y Patología, con destino al Hospital Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Oficina de Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento.

e.23|6 Nº 5.858 v 30|6|77
e.1º|7 Nº 5.858 v.4|7|77

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS

Expediente Nº 39.393|77

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77 para el día 8 de julio de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de artículos de escritorio.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, oficina 5.043, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e.30|6 Nº 6.114 v.1º|7|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 292.986|77

Llámase a Licitación Pública Nº 72|77, para el día 22 de julio de 1977, a las 15 horas, para lograr la adquisición de máquinas fotocopiadoras. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en a División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|6 Nº 5.921 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.921 v.5|7|77

Secretaría de Deportes y Turismo

ALBERGUE LEOPOLDO LUGONES

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 para el día 12 de julio de 1977 a las 14 horas, con el objeto de contratar el Servicio de Comedor, con destino al Centro Deportivo Nacional, sito en la calle Republiquetas 1050, Capital Federal, el cual se prestará en el Albergue "Leopoldo Lugones".

Apertura, Retiro y Presentación de Pliegos: Servicio de Contrataciones de Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e.24|6 Nº 5.920 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.920 v.5|7|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Expediente Nº 61.466|76 y Ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 169|77, para el día 18 de julio de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Ropa y Uniformes con destino a: Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Cap. Gral. Ramón Freire 4267, Capital; Hogar "Bmé. Obligado y C. López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Prov. de Bs. As.; Hogares "Santa Ana" y "San José y Anexo San Cayetano", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Prov. de Bs. As; Hogar "Pedro A. Benvenuto" Ruta 7 Km. 49, Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As.; Hogar "J. León Suárez", Avda. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Prov de Bs. As.; Hogar "Nuestra Sra. de Luján", Drago y Azara, Burzaco, Prov. de Bs. As.; Hogar "Nicolás Levalle", Lago Epecuén, Carhué, Prov. de Bs. As.; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Av. San Martín 83, A. G. Chaves, Prov. de Bs. As.; Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Gasmes y Avda. Isthilart, Concordia, Prov. de Entre Ríos, y Hogar "Dr. Amadeo Sabatini", Villa de Soto, Provincia de Córdoba, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.27|6 Nº 5.975 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.975 v.6|7|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Expediente Nº 26.799|76 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 172|77 para el día 11 de julio de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de telas y uniformes, con destino a: Instituto "Román Rosell", Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Santa Cecilia", Lafinur 2988, Capital, y Hogar "Josefina C. de Bignone", M. J. Haedo 1424, Vicente López Pcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.30|6 Nº 6.113 v.1º|7|77